



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXV

30 de Enero de 2007

Núm. 339

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 5266-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a qué uso va a hacer la Junta de los 240 metros cuadrados de locales de los bajos de las últimas viviendas sociales construidas en el barrio benaventano de Maragatos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006.	25955	Alonso Díez, relativa a si la Junta tiene algún seguro para que los trabajadores de empresas subcontratadas de obras de las que sea titular la Administración Autónoma puedan cobrar sus salarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006.	25956
P.E. 5267-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix		P.E. 5341-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a relación de obras públicas licitadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por importe superior a 300.000 euros, durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25956

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 5342-II		de la red, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25990
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua potable a la localidad de Abioncillo de Calatañazor en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25962	P.E. 5382-II	
P.E. 5360-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25990
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Fomento y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25962	P.E. 5383-II	
P.E. 5361-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25991
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a construcción de un centro de salud en el barrio de El Ejido en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25988	P.E. 5384-II	
P.E. 5363-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25992
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a sistemas de control de los que dispone la Junta de Castilla y León en relación con la utilización de insecticidas no dañinos para la fauna de las masas forestales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25989	P.E. 5385-II	
P.E. 5380-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25992
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25990	P.E. 5386-II	
P.E. 5381-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25993
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización		P.E. 5387-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25993	tación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25996
P.E. 5388-II		P.E. 5394-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25994	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25997
P.E. 5389-II		P.E. 5395-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25994	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25997
P.E. 5390-II		P.E. 5396-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25995	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25998
P.E. 5391-II		P.E. 5397-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25995	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25998
P.E. 5392-II		P.E. 5411-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25996	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente SG-22/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	25999
P.E. 5393-II		P.E. 5427-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contra-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
a empresas que participaron en el Expediente 14/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	26000	Castilla y León con el Ministerio de Defensa, en relación con el convenio urbanístico firmado entre el Ministerio citado y el Ayuntamiento de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26003
P.E. 5428-II		P.E. 5549-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 15/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.	26000	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a reconocimientos médicos efectuados en furgonetas ambulantes a los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26003
P.E. 5516-II		P.E. 5550-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas adoptadas para lograr el rejuvenecimiento de la población del sector de la limpieza viaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.	26001	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema actual de adjudicación de viviendas protegidas ante la inexistencia del Registro Público de Demandantes de Viviendas de protección Oficial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26004
P.E. 5539-II		P.E. 5551-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expediente de contratación de construcción de la obra de infraestructuras para el uso público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.	26001	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio de Colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, para realizar actividades de inserción laboral en el marco del proyecto europeo REFLEX, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26004
P.E. 5540-II		P.E. 5562-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a certificación de trabajos en el monte de utilidad pública 132 del cup, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.	26002	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 181 /05/05 de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26007
P.E. 5543-II		P.E. 5565-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a puesta en funcionamiento del Plan Regional del Valle del Duero en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26002	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 01-4/06 de la Consejería de	
P.E. 5548-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reuniones y conversaciones mantenidas por la Junta de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26007	P.E. 5574-II	
P.E. 5569-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número SG-53/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26015
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número AV-33/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26008	P.E. 5578-II	
P.E. 5570-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para la construcción de un centro de educación infantil y primaria en Morales de Toro de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26016
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número LE-65/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26009	P.E. 5579-II	
P.E. 5571-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para sustitución de 1+2 uds en el aula de Mofarracinos, CRA “Tierra del Pan” de Montamarta (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26016
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SG-17 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26011	P.E. 5580-II	
P.E. 5572-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para construcción de gimnasio en el CEIP “Gonzalo de Berceo” de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26017
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número AV-42/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26013	P.E. 5581-II	
P.E. 5573-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 61/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26017
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número LE-144/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26014	P.E. 5582-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 41/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26017	<p>de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26034
<p>P.E. 5583-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 53/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26020	<p>P.E. 5588-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-LE-62 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26037
<p>P.E. 5584-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26023	<p>P.E. 5589-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-SA-8 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26040
<p>P.E. 5585-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-AV-10 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26029	<p>P.E. 5590-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SA-33 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26043
<p>P.E. 5586-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-AV-22 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26032	<p>P.E. 5591-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número SG-45/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26045
<p>P.E. 5587-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-17 de la Consejería</p>		<p>P.E. 5592-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-SO-11 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.</p>	26046

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 5593-II		P.E. 5595-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número ACT 2.1-VA-12 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26048	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 4.1-O-4 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26052
P.E. 5594-II		P.E. 5603-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-ZA-44 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.	26050	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actividades de la empresa pública SIEMCALSA en la localidad de Salamon (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.	26054

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 5266-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5266-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a qué uso va a hacer la Junta de los 240 metros cuadrados de locales de los bajos de las últimas viviendas sociales construidas en el barrio benaventano de Maragatos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 5266 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al destino de los locales situados en los bajos de las viviendas sociales del barrio de Maragatos, en Benavente.

En los bajos del grupo Camino de Santiago de Benavente se ubican dos locales comerciales.

El primero de ellos fue afectado al servicio público dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por Orden de 17 de Mayo de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda.

El segundo fue afectado al servicio público de la Consejería de Medio Ambiente, por Orden de 14 de Mayo de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 5267-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5267-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si la Junta tiene algún seguro para que los trabajadores de empresas subcontratadas de obras de las que sea titular la Administración Autónoma puedan cobrar sus salarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 10 de abril de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5267, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “si la Junta tiene algún seguro para que los trabajadores de empresas subcontratadas de obras de las que sea titular la Administración Autónoma puedan cobrar sus salarios”.

Consultadas las Consejerías de esta Administración Autónoma en relación a la cuestión arriba referenciada, le comunico que ninguna de ellas ha formalizado ningún contrato de seguro para garantizar el cobro de los salarios de los trabajadores subcontratados en los casos mencionados en los antecedentes de esta iniciativa parlamentaria.

En todo caso, la ejecución de los contratos se realiza de acuerdo con los artículos 115 y 116 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establecen las condiciones de contratación.

Valladolid, a 23 de junio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

P.E. 5341-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5341-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a relación de

obras públicas licitadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por importe superior a 300.000 euros, durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5341, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D^a M^a Begoña Núñez Díez y D. José María Crespo Lorenzo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “relación de obras públicas licitadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por importe superior a 300.000 euros, durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Fomento.
- ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VI: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO VII: Consejería de Educación.
- ANEXO VIII: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, a 23 de junio de 2006.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA,

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa que la Consejería de Economía y Empleo no ha llevado a cabo ninguna licitación de obras públicas por un importe superior a 300.000 € en la provincia de Palencia durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Sin embargo, la empresa pública GESTURCAL, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en Venta de Baños, provincia de Palencia, en los años 2002 a 2005 por importe superior a 300.000 euros:

- «Urbanización de la 1.ª etapa de la 2.ª fase del Polígono Industrial de Venta de Baños» (Palencia), por un importe de 3.373.403,47 € (IVA incluido).
- Obras de suministro eléctrico, por importe de 308.645,3 € (IVA incluido).
- Obras de emisario en el Polígono Industrial de Venta de Baños POR IMPORTE DE 810.723,85 €. Aunque se licitó y ejecutó por la Consejería de Medio Ambiente, GESTURCAL aportó el 48,25 % de su importe.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Consultados los archivos existentes en la Consejería de Fomento, las obras públicas licitadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por importe superior a 300.000 €, durante los ejercicios 2.002, 2.003, 2.004 y 2.005 fueron las que a continuación se detallan:

AÑO 2.002

CONCEPTO	ACTUACIÓN
Carretera C-615	Variante de Perales
Carretera P-901	Pte. s/canal de Castilla
Carretera C-626	Guardo-Puente Almuhey
Carretera P-901	Ampudia-Santa Cecilia
Carretera P-212	Carvera-Aguilar de Campoo
Carretera P-431	Travesía de Astudillo
Carretera P-102	Travesía de Dueñas
	Señalización vertical 2002-2003
	Señalización horizontal 2002-2003
Carretera A-231	Conservación integral de Autovías
Restaurac. Ig. S. Martín	Paredes de Nava
Urb. Plaza Mayor	Villarcázar de Sirga

AÑO 2.003

CONCEPTO	ACTUACIÓN
	Variante de Paredes
	Nuevo Puente sobre el río Pisuerga
Carretera C-611	Travesía de Villada
Carretera C-617	Travesía de Villalobón
	Palencia-Astudillo
Carretera P-230	Seguridad Vial P.K. 15 a 16,8
	Conservación Ordinaria

Restaurac. Ig. S. Martín	Paredes de Nava
Urb. Plaza Mayor	Villarcázar de Sirga
Edif.. 10 VPOPP	Barruelo de Santullán
Edif. 14 VPOPP	Osorno
Edif. 12 Viviendas Prom. Dcta.	Cascón de la Nava

Año 2.004

CONCEPTO	ACTUACIÓN
Carretera C-626	Variante de Santibáñez de la P.
Carretera C-626	Variante de Villanueva de Arr.
Carretera P-901	Palencia-Santa Cecilia del Alcor
Carretera P-905	Villada-L.P. Valladolid
Carretera C-615	Velilla-Besande
Carretera CL-619	Cívico-Baltanás
	Señalización vertical 2004-2005
	Señalización horizontal 2004-2005
Carretera CL-615	Intersecciones
Edif. 14 VPOPP	Osorno
Edif. 12 Viviendas Prom. Dcta.	Cascón de la Nava
Termin.32 Vvdas. Prom. Dcta.	Palencia
Edif. 10 VPOPP	Barruelo de Santullán
Ampl.. C. Control de Calidad	Palencia

AÑO 2.005

CONCEPTO	ACTUACIÓN
	Travesía de Paredes de Nava
Carretera P-235	Saldaña, N-120
Carretera P-141	Baltanás, P-142
Carretera CL-613	Reordenación de Accesos a Grijota
Edif. 12 Viviendas Prom. Dcta.	Cascón de la Nava
Termin.32 Vvdas. Prom. Dcta.	Palencia
Adecuac.20 Vvdas. Prom. Dcta.	Saldaña
Adecuac.8 Vvdas. Prom. Dcta.	Osorno
Edif. 11 Viviendas Prom. Dcta.	Paredes de Nava
Urb. Plaza de San Miguel	Palencia

ANEXO III:
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

Obra pública licitada	Municipio
Complementario de las obras de infraestructura rural y restauración del medio natural de la zona de Concentración Parcelaria de Villaviudas II.	Villaviudas
Complementario de las obras de infraestructura rural y restauración del medio natural de la zona de Concentración Parcelaria de Ampudia II	Ampudia
Acondicionamiento de caminos en la provincia de Palencia	Salinas de Pisuegra, Canduela, Pomar de Valdivia, Villacibio, Páramo de Boedo, Villasila, Saldaña, Cervatos de la Cueva, Población de Campos, Husillos, Mazariegos, Palencia, Villerías, Dueñas, Población de Cerrato y Carrión de los Condes.
Tres sondeos de investigación en Porquera de los Infantes-Cabria-Canduela (M) (R/CMR/FO)	Porquera de los Infantes, Cabria y Canduela.
Infraestructura de la Zona de Concentración Parcelaria de Muda	Muda
Dos sondeos de investigación en Pomar de Valdivia	Pomar de Valdivia
Infraestructura de la zona de Concentración Parcelaria de Aguilar de Campoo (1ª Fase)	Aguilar de Campoo
Obras de infraestructura (Caminos, Desgües, y obras de Fábrica) de la zona de Concentración Parcelaria de Poza de la Vega	Poza de la Vega
Mejora infraestructura Camino de Santiago en algunos tramos de las provincias de Burgos-Palencia (D) (M) (CR/FO)	Itero de la Vega-Frómista, Población de Campos-Villalcázar de Sirga y Caizadilla de la Cueva (S. Nicolás del Real Camino (provincia de Palencia)
Estación de Bombeo para la modernización del regadío La Primera en Alar del Rey	Alar del Rey
Estación de Bombeo para la modernización del regadío "Vega de Villallano"	Aguilar de Campoo

ANEXO IV:
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Centro Directivo: TODOS	Servicio: TODOS	Provincia: PALENCIA
Tipo de CONTRATO: OBRA	Procedimiento: TODOS	Forma de Adjudicación: TODAS
Año: 2002	Código U.E.: TODOS	Código: TODOS
		Tramitación: TODAS
		Clave: TODOS

Expedientes con publicación en el BOCYL entre el 01/01/02 y 31/12/02

Código	Título	P. Licitación	F. P. BOCYL	MUNICIPIO
20066	PA-23/02 -CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL DE FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE-MONTAÑA PALENTINA, EN EL T.M. DE VELLILLA DEL RÍO CARRIÓN Y CERVERA DE PISUEGRA (PALENCIA)	2002 -- 240.405,00 € 2003 -- 357.508,20 € P. Licitado:597.913,20 €	15/01/2002	
20102	SC-56/02 -EJECUCIÓN DE LA CASA DEL PARQUE NATURAL DE FUENTES CARRIONAS-FUENTE COBRE-MONTAÑA PALENTINA, EN CERVERA DE PISUEGRA (PALENCIA)	2002 -- 601.012,26 € 2003 -- 901.518,00 € P. Licitado:1.502.530,26 €	08/03/2002	
20441	PA-301/02 -TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS EN 447 HAS. DE LA COMARCA DE CAMPOO OJEDA-CERRATO, TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALAR DEL REY Y CINCO MÁS (PALENCIA)	2002 -- 108.167,78 € 2003 -- 235.753,21 € 2004 -- 210.276,85 € P. Licitado:594.197,84 €	14/06/2002	
20451	PA-701/02 -ACTUACIONES INTEGRADAS DE MEJORA DEL MEDIO NATURAL EN LA COMARCA DE LA MONTAÑA CANTÁBRICA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE PISUEGRA Y 4 MÁS (PALENCIA)	2002 -- 90.151,82 € 2003 -- 240.404,84 € 2004 -- 290.240,74 € P. Licitado:620.797,40 €	02/07/2002	
11033	21-PA-157 -COMARCA DE CAMPOS-OESTE. ABASTECIMIENTO COMARCAL	2002 -- 50.000,00 € 2003 -- 1.337.436,44 € P. Licitado:1.387.436,44 €	21/08/2002	
20551	21-PA-172 -VALLEOLMILLOS. CAPTACIÓN, IMPULSIÓN, E.T.A.P. Y DEPÓSITO.	2002 -- 300.000,00 € 2003 -- 242.269,28 € P. Licitado:542.269,28 €	03/09/2002	

Código	Título	P. Licitación	F. P. BOCYL	MUNICIPIO
20726	540-PA-546 --CONGOSTO DE VALDAVIA. ENCAUZAMIENTO.	2002 -- 90.151,82 € 2003 -- 638.155,15 € P. Licitado:728.306,97 €	16/10/2002	
20838	02.IR-65/2002 --SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD "ALTO PISUERGA", EN CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)	2002 -- 261.975,00 € 2003 -- 486.524,80 € P. Licitado:748.499,80 €	12/11/2002	
20859	PA-79/02 --REPOBLACION Y REPOSICIÓN DE MARRAS CON CONIFERAS Y FRONDOSAS EN 477,8534 HAS. EN LOS MONTES "LAS CÁRCAVAS" Y 16 MÁS DE LOS T.M. DE TORREMORQUEJÓN Y 14 MÁS"	2002 -- 547,81 € 2003 -- 209.126,16 € 2004 -- 96.020,09 € P. Licitado:305.694,06 €	18/11/2002	

Centro Directivo: TODOS	Servicio: TODOS	Provincia: PALENCIA
Tipo de CONTRATO: OBRA	Procedimiento: TODOS	Forma de Adjudicación: TODAS
Año: 2003	Código U.E.: TODOS	Código: TODOS
		Tramitación: TODAS
		Clave: TODOS

Expedientes con publicación en el BOCYL entre el 01/01/03 y 31/12/03

Código	Título	P. Licitación	F. P. BOCYL
30159	PA-301/03 --TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS EN LA COMARCA DE PÁRAMOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 475,30 HAS. EN LOS T.M. DE BUENAVISTA DE VALDAVIA, SANtervÁS DE LA VEGA, CONGOSTO Y VARRERA DE V. (PA)	2003 -- 160.000,00 € 2004 -- 300.082,65 € P. Licitado:460.082,65 €	15/05/2003
30132	02.IR-78/2002 --CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE PALENCIA: CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN	2003 -- 623.636,00 € 2004 -- 7.000.000,00 € 2005 -- 7.362.839,16 € 2006 -- 600.000,00 € P. Licitado:15.586.475,16 €	23/05/2003
30198	PA-701/03 --TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA EN LA COMARCA DEL CERRATO, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 429 HAS. EN LOS T.M. DE ASTUDILLO Y SEIS MÁS (PALENCIA)	2003 -- 159.400,14 € 2004 -- 293.020,15 € 2005 -- 299.035,21 € P. Licitado:751.455,50 €	03/06/2003
30278	21-PA-191 --GOARDO. ABASTECIMIENTO Y MEJORA DE COLECTORES	2003 -- 131.680,42 € 2004 -- 421.091,38 € P. Licitado:552.771,80 €	05/08/2003

Centro Directivo: TODOS	Servicio: TODOS	Provincia: PALENCIA
Tipo de CONTRATO: OBRA	Procedimiento: TODOS	Forma de Adjudicación: TODAS
Año: 2004	Código U.F.: TODOS	Código: TODOS
Clave: TODOS		

Expedientes con publicación en el BOCYL entre el 01/01/04 y 31/12/04

Código	Título	P. Licitación	F. P. BOCYL
40175	25-PA-160 -FUENTES DE VALDEPERO. CONDUCCIÓN Y DEPÓSITO.	2004 -- 200.000,00 € 2005 -- 159.843,33 € P. Licitado:359.843,33 €	24/05/2004
30561	550-PA-539 -VENTA DE BAÑOS. EMISARIO POLÍGONO INDUSTRIAL.	2004 -- 1.249.960,85 € 2005 -- 763.580,29 € P. Licitado:2.013.549,14 €	14/06/2004
40370	02-IR-33/2004 -CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS URBANOS EN GUARDO (PALENCIA).	2004 -- 234.000,00 € 2005 -- 351.726,25 € P. Licitado:585.726,25 €	04/08/2004
40367	02-IR-6/2004 -CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS URBANOS DE CEVICO DE LA TORRE (PALENCIA)	2004 -- 156.000,00 € 2005 -- 233.274,59 € P. Licitado:389.274,59 €	04/08/2004
40372	02-IR-34/2004 -CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS URBANOS EN OSORNO (PALENCIA).	2004 -- 216.000,00 € 2005 -- 325.820,92 € P. Licitado:541.820,92 €	09/08/2004
40375	02-IR-4/2004 -CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS URBANOS EN SALDAÑA (PALENCIA).	2004 -- 230.000,00 € 2005 -- 345.250,75 € P. Licitado:575.250,75 €	09/08/2004

Código	Título	P. Licitación	F. P. BOCYL
40338	21-PA-163 -CAMPOS NORO. ABASTECIMIENTO COMARCAL.	2004 -- 630.000,00 € 2005 -- 2.286.073,35 € P. Licitado:2.916.073,35 €	28/09/2004
40449	02-IR-6/2004 -CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS URBANOS DE AGUILAR DE CAMPEO (PALENCIA)	2004 -- 180.000,00 € 2005 -- 420.812,74 € P. Licitado:600.812,74 €	01/10/2004
40543	556-PA-534 -BALTANÁS (PALENCIA). EMISARIO Y E.D.A.R.	2004 -- 200.000,00 € 2005 -- 1.662.637,73 € 2006 -- 129.100,05 € P. Licitado:1.991.737,78 €	09/11/2004
40384	560-PA-537 -VILLAMURIEL DE CERRATO. EMISARIO A LA E.D.A.R. DE PALENCIA	2004 -- 150.000,00 € 2005 -- 2.316.651,60 € P. Licitado:2.466.651,60 €	15/11/2004

Centro Directivo: TODOS	Servicio: TODOS	Provincia: PALENCIA
Tipo de CONTRATO: OBRA	Procedimiento: TODOS	Forma de Adjudicación: TODAS
Año: 2005	Código U.E.: TODOS	Código: TODOS
		Clave: TODOS

Expedientes con publicación en el BOCYL entre el 01/01/05 y 31/12/05

Código	Título	P. Licitación	F. P. BOCYL
50113	PA-303/05 -TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS EN 175 HAS. DE LA COMARCA DE LA MONTAÑA CANTÁBRICA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE PISUERGA Y OTRO (PALENCIA)	2005 -- 300.000,00 €	22/04/2005
		2006 -- 51.074,94 €	
		P. Licitado:351.074,94 €	
50074	02.II-7/2005 -MEJORA Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL MIRADOR DE VALCAVADO EN EL ÁREA DE COVALAGUA EN POMAR DE VALDIVIA (PALENCIA)	2005 -- 180.000,00 €	06/05/2005
		2006 -- 197.838,98 €	
		P. Licitado:377.838,98 €	
50393	26-PA-217 -PAREDES DE NAVA. MEJORAS EN LA E.T.A.P.	2005 -- 324.169,59 € P. Licitado:324.169,59 €	21/07/2005
50410	PA-54/05 -ADAPTACIÓN DE LA PISCIFACTORÍA "EL SOTO" EN CELADILLA DEL RÍO (PALENCIA)	2005 -- 348.432,66 € 2006 -- 496.457,39 € P. Licitado:844.890,05 €	04/08/2005
50371	556-PA-532 -ALAR DEL REY. EMISARIO Y E.D.A.R.	2005 -- 150.000,00 €	25/08/2005
		2006 -- 947.670,71 €	
		2007 -- 7.749,86 € P. Licitado:1.105.420,57 €	
50449	PA-50/05 -"REPOBLACIÓN Y REPOSICIÓN DE MARRAS CON CONÍFERAS Y FRODOSAS EN 509,27 HAS., EN LOS MONTES DE LA VILLA Y 23 MÁS DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE DUEÑAS Y 19 MÁS (PALENCIA)".	2005 -- 210.000,00 €	02/09/2005
		2006 -- 240.033,86 €	
		P. Licitado:450.033,86 €	

Código	Título	P. Licitación	F. P. BOCYL
50360	556-PA-516 -BARRUELO DE SANTULLÁN. EMISARIO Y E.D.A.R.	2005 -- 300.000,00 €	03/10/2005
		2006 -- 1.971.721,91 €	
		2007 -- 642.721,95 €	
		2008 -- 50.000,00 €	
		P. Licitado:2.964.443,86 €	
50362	556-PA-530 -OSORNO. EMISARIO Y E.D.A.R.	2005 -- 300.000,00 €	03/10/2005
		2006 -- 1.827.028,20 €	
		2007 -- 86.166,67 €	
		P. Licitado:2.213.194,87 €	

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

La Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad, durante los años 2002 a 2005, ha licitado por importes superiores a 300.000 €, en la provincia de Palencia, las siguientes obras:

AÑO 2002:

- Expte.: 14/2002. Obras de reforma del Centro de Salud de Osorno.

- Expte.: 15/2002. Obras de reforma del Centro de Salud de Paredes de Nava.

- Expte.: 73/2002. Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Paredes de Nava.

AÑO 2004:

- Expte.: 43/2004. Obras de construcción del Centro de Salud "La Puebla" de Palencia.

AÑO 2005:

- Expte.: 9/2005. Obras de adaptación de edificio para Centro de Salud en Guardo.

- Expte.: 80/2005. Obras de construcción de un Centro de Guardia y Consultorio Local en Barruelo de Santullán.

- Expte.: 275/2005. Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Herrera de Pisuerga.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se relacionan a continuación las obras licitadas en la provincia de Palencia por importe superior a 300.000 euros, por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005:

- o Obras de demolición del actual Centro de Día y construcción de una Unidad de Atención Social para Personas Mayores en Dueñas (Palencia), adjudicado en el ejercicio 2002, por importe de 543.986,83 euros.
- o Obra para la adaptación de una planta para Unidad Asistida en la Residencia para Personas Mayores "Puerta Hierro" en Palencia, adjudicado en el ejercicio 2003, por importe de 305.924,32 euros.
- o Expediente de convalidación (el expediente de contratación lo inició la Consejería de Educación), para realizar las obras de reforma de la Residencia Juvenil de la Escuela de Castilla de Palencia, por importe: de 400.963,14 euros, en el ejercicio 2004.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0605341, se manifiesta que las obras licitadas por esta Consejería de Educación por importe superior a 300.000 € en la Provincia de Palencia, durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, pueden consultarse en el Boletín Oficial de Castilla y León:

Nº B.O.C. y L.	Fecha publicación
67	03/04/2001
107	05/06/2002
8	14/01/2003
84	06/05/2003
95	20/05/2004
112	10/06/2005
133	11/07/2005
184	22/09/2005
207	26/10/2005

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Las licitaciones de las obras públicas a las que hace referencia la pregunta, se publicaron en los Boletines Oficiales de Castilla y León de fechas 3 y 10 de junio de 2002, 6 de agosto de 2004 y 23 de agosto de 2005.

P.E. 5342-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5342-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua potable a la localidad de Abioncillo de Calatañazor en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0605342, formulada por la Procuradora D^a. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua potable a la localidad de Abioncillo de Calatañazor, (Soria).

En virtud de las competencias que en materia de abastecimiento domiciliario de agua potable atribuye a los municipios la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, el término municipal de Abioncillo de Calatañazor encargó la redacción de una memoria denominada "Abioncillo. Captación. Tubería de Impulsión y Depósito de Distribución", que resolvía sus problemas y suponía una inversión de 47.612,20 euros.

Con el fin de lograr la ejecución de la mencionada obra, la Junta de Castilla y León aprobó el 15 de julio de 2004 la concesión de una subvención directa al municipio de Abioncillo de Calatañazor por un importe de 47.612,20 euros.

Posteriormente, el alcalde pedáneo de la localidad remitió la documentación justificativa de la finalización de las obras con el propósito de obtener el importe de la anualidad 2005.

La Consejería de Medio Ambiente entiende que una vez realizada dicha actuación han quedado solucionados los problemas de abastecimiento de Abioncillo de Calatañazor.

Valladolid, 16 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 5360-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5360-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a convenios de colabo-

ración suscritos entre la Consejería de Fomento y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5360, formulada por D. Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios con ayuntamientos en los años 2003 a 2006.

La relación de Convenios suscritos por la Consejería de Fomento con Ayuntamientos en el periodo comprendido entre los años 2003-2006 es la que se acompaña como anexo.

Valladolid, 15 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

CONVENIOS SUSCRITOS CON AYUNTAMIENTOS

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA (ÁVILA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LANZAHITA.

FECHA: 11 de abril de 2003. Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo al reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 480.000,00 € (2003-2007).

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MUÑANA (ÁVILA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN MUÑANA

FECHA: 11 de abril de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005,

procediendo al reajuste de anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 480.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CACABELOS (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 8 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CACABELOS

FECHA: 11 de abril de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo al reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 192.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO (BURGOS), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN PEDROSA DE DUERO (BURGOS).

FECHA: 11 de abril de 2003. Se firman dos modificaciones de dicho Convenio, una el 19 de septiembre de 2003 en la que aumenta la aportación de la Consejería y otra el 24 de septiembre de 2004, procediendo al reajuste de las anualidades inicialmente previstas (2003-2007).

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 270.000,00 €. El importe con la modificación del Convenio pasaría a ser de 372.000,00 € (2003-2004).

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON (LEÓN), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN POLA DE GORDON.

FECHA: 11 de abril de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo al reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 240.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS (PALENCIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN DUEÑAS (PALENCIA).

FECHA: 11 de abril de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo al reajuste de anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 685.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO (SALA-MANCA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VIGIGUDINO (SALAMANCA).

FECHA: 11 de abril de 2003. Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 240.000,00 € (2003-2005).

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CUELLAR (SEGOVIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 24 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.

FECHA: 11 de abril de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 576.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE OLVEGA (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 30 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ÓLVEGA (SORIA).

FECHA: 11 de abril de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, pasando a construir 36 viviendas e incrementando la aportación de la Consejería en 864.000, y el 8 de noviembre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 720.000,00 € (2003-2006). Con la primera modificación del convenio pasa a ser de 864.000 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE POBLADURA DEL VALLE (ZAMORA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN POBLADURA DEL VALLE (ZAMORA).

FECHA: 11 de abril de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 480.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL BERROCAL (ÁVILA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 15 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SANTA MARIA DEL BERROCAL.

FECHA: 11 de abril de 2003.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 360.000,00 €.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, Y EL AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO PARA LA CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN DICHA LOCALIDAD.

FECHA: 9 de junio de 2003.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:

VIGENCIA: 75 años.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN FACHADAS DE POBLADOS MINEROS EN VILLABLINO.

FECHA: 6 de agosto de 2003.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 600.000,00 € (2003-2004)

VIGENCIA: Hasta la finalización de las inversiones.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR EL QUE SE DEFINE COMO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO EL POLIGONO "B" DEL PLAN PARCIAL DEL ZURGUÉN (SALAMANCA).

FECHA: 31 de octubre de 2003.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:

VIGENCIA: Hasta la finalización de las obras de urbanización.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA, PARA PROMOVER UN GRUPO DE 24 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL BARCO DE ÁVILA.

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 20 de diciembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 576.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (ÁVILA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 9 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LAS NAVAS DEL MARQUES (ÁVILA).

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, pasando de 9 viviendas a 7 y procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 216.000,00 (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 16 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS),

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 11 de noviembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005,

procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
384.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN BEJAR (SALAMANCA).

FECHA: 12 de diciembre de 2003. Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
480.000,00 € (2003-2006). Con la modificación del Convenio la aportación de la Consejería sería la misma pero en las anualidades 2003 y 2004.

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MATA DE CUÉLLAR (SEGOVIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 15 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN MATA DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
360.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA (SEGOVIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN PEDRAZA (SEGOVIA).

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 8 de noviembre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GAILLOS (SEGOVIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SAN PEDRO GAILLOS.

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
480.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL PINAR (SEGOVIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN TORRECILLA DEL PINAR.

FECHA: 12 de diciembre de 2003

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ABEJAR (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 8 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ABEJAR (SORIA).

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 20 de diciembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
192.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CABREJAS DEL PINAR.

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 20 de diciembre de 2004 y el 15 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
480.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 26 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ÓLVEGA (SORIA).

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
624.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS

DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SAN PEDRO MANRIQUE (SORIA).

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se firma una modificación de dicho Convenio del 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
480.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 15 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN MEDINA DE RIOSECO.

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
360.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑICES (ZAMORA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ALCAÑICES.

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
288.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO, (ZAMORA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 15 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CASTROGONZALO.

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 360.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CORRALES (ZAMORA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CORRALES.

FECHA: 12 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 24 de septiembre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 480.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la ejecución de las actuaciones administrativas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA, PARA LA CESION DE LA GESTION DE LA AMPLIACION DE LA TERMINAL DE MERCANCIAS, EJECUTADA POR LA ADMINISTRACION AUTONÓMICA EN DICHA LOCALIDAD.

FECHA: 19 de septiembre de 2003.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 390.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta la puesta en explotación de las instalaciones que constituyen la ampliación de la Terminal de Mercancías de Soria.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS Y LA COMUNIDAD DE VECINOS RIO VENA, PARA LA FINANCIACION DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL

ÁREA DE REHABILITACION DEL POLÍGONO RIO VENA EN BURGOS.

FECHA: 23 de diciembre de 2003.

Se han firmado dos modificaciones de dicho Convenio, el 6 de septiembre de 2004 y el 8 de noviembre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas (2004-2005), así como ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 3.177.000,00 € (2003-2005).

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS ESPECIALES DE VIVIENDA.

FECHA: 22 de diciembre de 2003.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 3 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA 360.202,42 € (2003-2005). Con la modificación del Convenio la Consejería pasa a aportar 360.202,42 € (2003-2005).

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2005.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA LA FINANCIACION DE LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL ÁREA DE REHABILITACION DE LA ZONA INCLUIDA EN LA CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO, EN LEÓN.

FECHA: 23 de diciembre de 2003. Se firma una modificación de dicho Convenio el 2 de diciembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 2.500.000,00 € (2003-2006).

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, POR EL QUE SE DEFINE COMO URBANIZACIÓN

PROTEGIDA DE SUELO EL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN 8.11 "FLEX" DE BURGOS

FECHA: 29 de diciembre de 2003.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:

VIGENCIA: Hasta que estén totalmente recibidas y liquidadas las obras de urbanización.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS (ÁVILA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE NUEVE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN TIÑOSILLOS.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 216.000,00 € (2004-2007).

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE TRECE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 20 de diciembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 312.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA (BURGOS), PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIEZ VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 240.000,00 € (2004-2007).

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑÁN (LEÓN), PARA PROMOVER UN GRUPO DE QUINCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VILLAMAÑÁN.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 360.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO (LEÓN), PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIECIOCHO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CHOZAS DE ABAJO.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 432.000,00 € (2004-2007).

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES (LEÓN), PARA PROMOVER UN GRUPO DE QUINCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN TORAL DE LOS GUZMANES.

FECHA: 3 de marzo de 2004

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
360.000,00 € (2004-2007).

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL (LEÓN), PARA PROMOVER UN GRUPO DE QUINCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CUBILLOS DEL SIL.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2005, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
360.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA (PALENCIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE VEINTE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN GRIJOTA.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
480.000,00 € (2004-2007).

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE URUEÑAS (SEGOVIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE DOCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN URUEÑAS.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de

noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
288.000,00 € (2004-2007).

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CERBÓN (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE DOS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CERBÓN.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
48.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE MAGAÑA (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE DOS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN FUENTES DE MAGAÑA.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
48.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MAGAÑA (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE CUATRO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN MAGAÑA.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
96.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ONCALA (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE CUATRO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ONCALA.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
96.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE CUATRO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VALDEPRADO.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio firmada el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
96.000,00 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALTAJEROS (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE DOS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VALTAJEROS.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
48.000,00 €

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL RIO (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE CUATRO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VILLAR DEL RIO.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
96.000,00 €

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE YANGUAS (SORIA), PARA PROMOVER UN GRUPO DE CUATRO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN YANGUAS.

FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 24 de septiembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
96.000,00 €

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA (VALLADOLID), PARA PROMOVER UN GRUPO DE QUINCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VALORIA LA BUENA.

Nº FECHA: 3 de marzo de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
360.000,00 €

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID), PARA PROMOVER UN GRUPO DE DOCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE HERRERA DE DUERO.

FECHA: 3 de abril de 2004.

Se firma una modificación de dicho Convenio el 11 de noviembre de 2004, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
288.000,00 €

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE, DEMARCACIÓN DE VALLADOLID PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

FECHA: 13 de abril de 2004. Se firman dos prórrogas de dicho Convenio, la primera el 13 de abril de 2005 y la segunda el 13 de abril de 2006.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
Máximo 4.000 € con cargo a la anualidad del 2004

VIGENCIA: Un año (hasta el 13 de abril de 2007).

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA LA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN J-2-D "CUBILLOS" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZAMORA.

FECHA: 19 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:

VIGENCIA: Hasta que estén finalizadas, recibidas y liquidadas las obras de urbanización.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS (ÁVILA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE ONCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ESPINOSA DE LOS CABALLEROS.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
264.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (ÁVILA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN MOMBELTRÁN.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
288.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO (BURGOS) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VILLADIEGO.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ROA (BURGOS) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 30 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ROA.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
720.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DEL SIL (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN PÁRAMO DEL SIL.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ALIJA DEL INFANTADO (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ALIJA DEL INFANTADO

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BENUZA (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN BENUZA.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-

MIENTO DE CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CARBONERO EL MAYOR.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240'000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA (SORIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 9 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VALDEAVELLANO DE TERA.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
216.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA DE CAMPOS (VALLADOLID) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CUENCA DE CAMPOS.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
288.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CAMPOS (VALLADOLID) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN BOLAÑOS DE CAMPOS.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA POLVOROSA (VALLADOLID) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 7 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARCOS DE LA POLVOROSA.

FECHA: 27 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 168.000,00 € (2004-2007)

VIGENCIA: Hasta la completa realización de las obligaciones contraídas.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR Y LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE EDIFICIOS CON PROTECCIÓN, DENTRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR, AFECTADOS POR EL INCENDIO DE 4 DE MAYO DE 2004, CON EL FIN DE PROCEDER A SU RECUPERACIÓN.

FECHA: 23 de julio de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 105.736,80 € (2004: 52.868,40 € y 2005: 52.868,40 €)

VIGENCIA: Hasta la completa ejecución de las actuaciones que se financian.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO (BURGOS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DIGITAL DE PROMOCIÓN JACOBEA DEL CAMINO DE SANTIAGO.

FECHA: 13 de septiembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 347.000 € (2004)

VIGENCIA. Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS ESPECIALES DE VIVIENDA.

FECHA: 21 de septiembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 850.000 € (2004: 240.000 €, 2005: 300.000 € y 2006: 310.000 €).

VIGENCIA: Hasta fin del año 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN QUE COMPRENDE EL ÁMBITO Nº 1 DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CUÉLLAR.

FECHA: 27 de octubre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 544.500 €

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA) PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN QUE COMPRENDE EL RECINTO AMURALLADO DE LA CIUDAD DE ARÉVALO.

FECHA: 15 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 900.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA RONDA INTERIOR SUR DE VALLADOLID.

FECHA: 20 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
300.000 €.

VIGENCIA: Hasta que sea abonada la totalidad de la subvención directa, prevista el 31 de diciembre de 2005.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ARGANZA (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIEZ VIVIENDAS DE PROTECCIÓN °S.J.R.I.: 2004/

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE QUINCE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE ARDONCINO.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
360.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIECISÉIS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
384.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2004.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PRIORO (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE SEIS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN PRIORO.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
144.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2004.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SANCEDO (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE OCHO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SANCEDO.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 192.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SANCEDO (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIECISÉIS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE CUETO.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
384.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ABADESA (VALLADOLID) PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIEZ VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN TORRECILLA DE LA ABADESA.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BARCIAL DEL BARCO (ZAMORA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIEZ VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN BARCIAL DEL BARCO.

FECHA: 22 de diciembre de 2007.

IMPORTE CON CARGO ALA CONSEJERÍA. 192.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2004.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TRABAZOS (ZAMORA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE DIEZ VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN TRABAZOS.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 240.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA (SORIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE VEINTICINCO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL BURGO DE OSMA.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 600.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL GRUPO DE VIVIENDAS BARREDO VIEJO, PALENCIA.

FECHA: 27 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 150.000 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre de 2005.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS ESPECIALES DE VIVIENDA.

FECHA: 27 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 359.443,34 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA PARA LA REALIZACIÓN DE LA II FASE DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO-CINE LAGASCA EN EL BARCO DE ÁVILA.

FECHA: 27 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 170.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto previsto para el 15 de noviembre de 2005

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN) FINANCIAR LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN QUE COMPRENDE EL CASCO ANTIGUO DE PONFERRADA.

FECHA: 28 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.075.320 €

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA FINANCIAR LAS ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL ÁREA DE

REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DE LA C/
ZAPATERÍA Y RUINAS DE SAN NICOLÁS EN EL
CASCO HISTÓRICO DE SORIA.

FECHA: 22 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
1.665.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ESPECÍFICO ENTRE LA CONSEJERÍA DE
FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y
EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS ESPE-
CIALES DE VIVIENDA.

FECHA: 28 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
360.000 € (120.000 € en 2004; 120.000 € en 2005,
120.000 € en 2006)

VIGENCIA: Hasta fin del año 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE CIUDAD RODRIGO PARA LA
REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABI-
LITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA
DE HERRASTI EN CIUDAD RODRIGO
(SALAMANCA).

S.J.R.I. 2005/III/498

FECHA: 30 de diciembre de 2004.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
615.129,70 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 15 de noviembre de 2005.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE ÁVILA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DEL CENTRO MUNICIPAL DE CONGRESOS Y
EXPOSICIONES EN ESTA CIUDAD.

FECHA: 10 de enero de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 18.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE
“URBANIZACIÓN TRAMO FINAL CALLE LOS
CALETOS Y EJECUCIÓN RED SANEAMIENTO
PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN
CAMINO DE LA ZONA NORTE DEL GRUPO DE 11
VPO.PP. EN EL BARRIO DE LA PARRA, EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN
PEDRO”.

FECHA: 10 de mayo de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
64.428,16 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que
constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre
de 2005.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE LEÓN PARA EL TRATAMIENTO DE
PROBLEMAS ESPECIALES DE VIVIENDA.

FECHA: 18 de junio de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
850.000 €.

VIGENCIA: Hasta fin del año 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE SALAMANCA PARA LA
REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBA-
NIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN JUSTO Y DE LA
CALLE DEL CONSUELO, EN LA CIUDAD DE
SALAMANCA.

FECHA: 20 de junio de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
500.550 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL ARZO-
BISPADO DE VALLADOLID Y EL AYUNTA-

MIENTO DE VILLABRÁGIMA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA TORRE Y ANEXOS DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE VILLABRÁGIMA, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

FECHA: 30 de junio de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 204.400 € (Estimativo).

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA), POR EL QUE SE DEFINE COMO ÁREA DE URBANIZACIÓN CONCERTADA DE SUELO EL SECTOR 2 "LA ALBARIZA" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GUARDO.

FECHA: 5 de julio de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:

VIGENCIA: Hasta la finalización de las obras del sector 2.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA), LA FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "TIERRA DE PEÑARANDA DIGITAL".

FECHA: 13 de julio de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 300.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA, EL AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA Y LA ENTIDAD MERCANTIL "SEGOVIA, 21, S.A." PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LA CL-601 Y LA SG-V-6122.

FECHA: 19 de julio de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.800.000 €.

VIGENCIA: Con la total ejecución del proyecto, previsto para el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DE LA JUDERÍA (SEGOVIA).

FECHA: 19 de julio de 2005.

Con fecha 23 de mayo de 2006 se firma una modificación de dicho Convenio, procediendo a un reajuste de las anualidades inicialmente previstas.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.431.000 € (2005-2008).

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES PARA LA REALIZACIÓN DE LA 2ª FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE DICHA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

FECHA: 28 de julio de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 172.646 €.

VIGENCIA: Antes del 15 de noviembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CACABELOS (LEÓN) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN AVANZADA".

FECHA: 5 de agosto de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 40.859 €.

VIGENCIA: 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA PLAZA MAYOR DE DICHA LOCALIDAD EN LA PROVINCIA DE SORIA.

FECHA: 22 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 84.608 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 15 de noviembre del 2005.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA) PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE MANZANA EN CALLE VÍCTOR GORZO PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE BÉJAR (SALAMANCA).

FECHA: 22 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 36.610,20 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2005

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ROA (BURGOS) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ROA.

FECHA: 23 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 480.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 30 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE ALICANTE, PONFERRADA.

FECHA: 23 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 720.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 30 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE TARRAGONA, PONFERRADA.

FECHA: 23 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 720.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SANTA MARINA DEL REY.

FECHA: 23 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 288.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA DEL ARROYO (SALAMANCA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 24 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SERRADILLA DEL ARROYO.

FECHA: 23 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 576.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-

MIENTO DE SAN PEDRO DE CEQUE (ZAMORA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SAN PEDRO DE CEQUE.

FECHA: 23 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 192.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CORRALES (ZAMORA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CORRALES.

FECHA: 23 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 480.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO PONFERRADA (LEÓN) PARA LA EJECUCIÓN DE LA 2ª FASE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA EN EL POBLADO M.S.P. EN FLORES DEL SIL EN LA LOCALIDAD DE PONFERRADA.

FECHA: 30 de septiembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 380.628,26 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA (PALENCIA) UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA DECLARACIÓN DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN TIERRAS DEL RENACIMIENTO (PALENCIA)

FECHA: 5 de octubre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 59.920 €.

VIGENCIA: Antes del 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS Y ESPACIOS LIBRES EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, EN LA LOCALIDAD DE SEGOVIA.

FECHA: 11 de octubre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 825.000 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA PROMOVER 4 PROMOCIONES PARA UN TOTAL DE 352 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LEÓN.

FECHA: 21 de octubre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 6.127.466,67 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA SAN JUANILLO (BARRIO DE SAN JUANILLO) - PALENCIA

FECHA: 21 de octubre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 774.000 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogable automáticamente por un año más si no se finaliza.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS ESPECIALES DE VIVIENDA.

FECHA: 21 de octubre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 450.759,09 €.

VIGENCIA: Hasta fin del año 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA) CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN DIVERSAS CARRETERAS DE SU TÉRMINO MUNICIPAL.

FECHA: 31 de octubre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 2.000.000 €.

VIGENCIA: Hasta la completa realización de los compromisos asumidos, prevista para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y REMODELACION DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BURGOS.

FECHA: 7 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 500.000 €.

VIGENCIA: Hasta la recepción de las obras y puesta en servicio de la totalidad de las instalaciones.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN LA AVENIDA DE EUROPA - POLÍGONO 10.

FECHA: 8 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 593.000 €.

VIGENCIA: Hasta la total ejecución del proyecto, prevista como máximo hasta el 31 de diciembre del 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA) PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS URBANO EN LA LOCALIDAD DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA).

FECHA: 11 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 551.500 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CIGALES (VALLADOLID) PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE CIGALES (VALLADOLID)

FECHA: 11 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 107.353 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO (LEÓN) PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS URBANO EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE ALMÁZCARA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CONGOSTO.

FECHA: 11 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 201.686,87 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN (LEÓN) PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE

INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE LA POLA DE GORDÓN (LEÓN).

FECHA: 11 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 240.000 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EL AYUNTAMIENTO VALLADOLID Y CENTROLID PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTE INTEGRADO DE MERCANCÍAS DE VALLADOLID.

FECHA: 18 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 5.000.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA LLEVAR A CABO 5 PROMOCIONES PARA UN TOTAL DE 134 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VALLADOLID.

FECHA: 21 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 2.483.890,66 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE PALENCIA.

FECHA: 21 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 3.187.044 €.

VIGENCIA: Hasta la recepción de las obras y puesta en servicio la totalidad de las instalaciones.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO Y LOGITRANS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTE INTEGRADO DE MERCANCÍAS DE LEÓN-CETILE.

FECHA: 22 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 3.500.000 €.

VIGENCIA: Hasta la recepción de las obras y puesta en servicio de la totalidad de las instalaciones, prevista para el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN QUE COMPRENDE EL CASCO HISTÓRICO DE ÁVILA.

FECHA: 22 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 3.289.500 €.

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre del 2009.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE FERMOSELLE PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA LOCALIDAD DE FERMOSELLE (OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA).

FECHA: 22 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 69.104,82 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA PARA PROMOVER 3 PROMOCIONES PARA UN TOTAL DE 91 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SALAMANCA.

FECHA: 23 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
1.726.714,67 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE EL HORNILLO (ÁVILA) PARA LA
REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLANEA-
MIENTO URBANÍSTICO GENERAL.

FECHA: 24 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 29.400
€.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE TORRE DE VAL DE SAN PEDRO
(SEGOVIA) PARA LA REDACCIÓN Y
ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO
URBANÍSTICO GENERAL

FECHA: 24 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
17.801,72 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE ROA (BURGOS) PARA PROMOVER
UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN
PÚBLICA EN ROA.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
480.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE OÑA (BURGOS) PARA PROMOVER
UN GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN
PÚBLICA EN OÑA.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
288.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE VALDEPOLO (LEÓN) PARA
PROMOVER UN GRUPO DE 11 VIVIENDAS DE
PROTECCIÓN PÚBLICA EN QUINTANA DE
RUEDA, ENTIDAD LOCAL MENOR DEPENDIENTE
DEL CITADO MUNICIPIO.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 264000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE BALBOA (LEÓN) PARA PROMOVER
UN GRUPO DE 6 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN
PÚBLICA EN VILLAFEILE, ENTIDAD LOCAL
MENOR DEPENDIENTE DEL CITADO MUNICIPIO.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
144.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-
MIENTO DE ALIJA DEL INFANTADO (LEÓN)
PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS
DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ALIJA DEL
INFANTADO.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA:
240.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto,
previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DE DICHA LOCALIDAD EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 205.204 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (ÁVILA).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 85.503 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA LOCALIDAD DE CALERUEGA (BURGOS).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 170.165 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA LOCALIDAD DE ROA DE DUERO (BURGOS) - REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.017.080 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA LOCALIDAD DE CARRACEDELO (LEÓN) -REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN PROTO-MÁRTIR-

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 350.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA CALLE REAL DE LA LOCALIDAD DE MOLINASECA (LEÓN).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 600.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO CARRACEDELO (LEÓN) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 11 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VILLADEPALOS, ENTIDAD LOCAL MENOR DEPENDIENTE DEL CITADO MUNICIPIO.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 264.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES (PALENCIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 14 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CARRIÓN DE LOS CONDES.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 336.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA (PALENCIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 8 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN PAREDES DE NAVA.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 192.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN (PALENCIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 20 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, EN VILLALOBÓN.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 480.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPEJÓN (SORIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 6 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ESPEJÓN.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 144.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO (SORIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 10 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LANGA DE DUERO.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 240.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SAN LEONARDO DE YAGÜE.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 288.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ANDAVÍAS (ZAMORA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ANDAVÍAS.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 288.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-

MIENTO DE VAL DE SAN LORENZO (LEÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE VAL DE SAN LORENZO (LEÓN).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 190.585,32 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE VILLABLINO (LEÓN).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 43.339,89 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN ANTONIO (SEGOVIA) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE NAVAS DE SAN ANTONIO (SEGOVIA).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 149.086,63 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DEL PUERTO (SEGOVIA) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÉ DEL PUERTO (SEGOVIA).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 130.753,95 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO OSEJA DE SAJAMBRE (LEÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO EN LA LOCALIDAD DE SOTO DE SAJAMBRE (LEÓN), ENTIDAD LOCAL MENOR DEPENDIENTE DEL CITADO MUNICIPIO.

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 183.362,26 €

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre de 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA).

FECHA: 25 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 2.618.200,12 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre de 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DE VALDAVIA (PALENCIA) PARA PROMOVER UN GRUPO DE 4 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARENILLAS DE SAN PELAYO, ENTIDAD LOCAL MENOR DEPENDIENTE DEL CITADO MUNICIPIO.

FECHA: 30 de noviembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 96.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de diciembre del 2008.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID) PARA LA REALIZACIÓN DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE MEDINA DEL CAMPO.

FECHA: 15 de diciembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 643.074 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE TURCIA (LEÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE GAVILANES (LEÓN), ENTIDAD LOCAL MENOR DEPENDIENTE DEL CITADO MUNICIPIO.

FECHA: 16 de diciembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 404.073 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CIMANES DEL TEJAR (LEÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE CIMANES DEL TEJAR.

FECHA: 23 de diciembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.000.000 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para antes del 30 de noviembre del 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTA-

MIENTO DE CARRACEDELO (LEÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO, EN LA LOCALIDAD DE CARRACEDELO.

FECHA: 23 de diciembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.000.000 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para antes del 30 de noviembre del 2006.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA (PALENCIA) PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN DICHA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA DE PALENCIA (OBRAS DE URBANIZACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS EN LAS CALLES ONTIVEROS Y CORREDERAY EN LA PLAZA FRANCISCO MARTÍN GROMAZ DE DICHA LOCALIDAD).

FECHA: 29 de diciembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.100.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 31 de octubre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN (SORIA) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS URBANO EN LA LOCALIDAD DE ARCOS DE JALÓN.

FECHA: 23 de diciembre de 2005.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 114.440 €.

VIGENCIA: Hasta que finalicen las actuaciones que constituyen su objeto, previstas para el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO CEPEDA (SALAMANCA) PARA EL

ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR.

FECHA: 31 de enero de 2006

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 135.888,97 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, prevista para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO BURGOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO SOBRE LA PARCELA DENOMINADA "SOLAR DE CABALLERÍA" DE ESTA CIUDAD.

FECHA: 30 de marzo de 2006.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 69.074115,30 €.

VIGENCIA: Hasta el 15 de noviembre del 2011.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS) PARA LA CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.

FECHA: 2 de mayo de 2006.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 1.600.000 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, previsto para el 15 de noviembre del 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO.

FECHA: 12 de mayo de 2006.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 25.000 €

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

OBJETO Y PARTES SUSCRIBIENTES:

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO CHOZAS DE ABAJO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL EN LA LOCALIDAD DE CEMBRANOS (LEÓN).

FECHA: 23 de mayo de 2006.

IMPORTE CON CARGO A LA CONSEJERÍA: 100.480 €.

VIGENCIA: Hasta el cumplimiento de su objeto, prevista para el 15 de noviembre del 2007.

P.E. 5361-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5361-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a construcción de un centro de salud en el barrio de El Ejido en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605361-I formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre necesidad de construir un Centro de Salud en el barrio de "El Ejido" (León)

El barrio de "El Ejido" de León se encuentra, en la actualidad atendido en sus necesidades sanitarias por los Centros de Salud "La Palomera" y "José Aguado". La afluencia a estos centros y el incremento de tarjetas sanitarias previsto a medio plazo en la zona de "La Granja", aconseja el estudio de una ampliación de infraestructuras en la zona.

La Junta de Castilla y León ya ha solicitado la cesión de los correspondientes solares al Ayuntamiento de León, para la construcción de un Centro de Salud. Esta cesión y la aprobación del correspondiente Plan Funcional para reordenar la asistencia sanitaria, son requisitos imprescindibles para la construcción del Centro.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5363-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5363-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a sistemas de control de los que dispone la Junta de Castilla y León en relación con la utilización de insecticidas no dañinos para la fauna de las masas forestales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0605363, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los sistemas de control de los que dispone la Junta de Castilla y León en relación con la utilización de insecticidas no dañinos para la fauna de las masas forestales de la Comunidad

La Consejería de Medio Ambiente realiza todos los años tratamientos contra plagas en aquellos montes que gestiona. Previamente a la realización de cualquier tratamiento, personal técnico de la Consejería especializado en sanidad forestal determina, tras una minuciosa evaluación in situ, qué montes están afectados por plagas, valorando si los daños alcanzan un nivel que justifique su tratamiento, determinando el método de tratamiento más adecuado, el momento idóneo para su realización y el producto fitosanitario y dosis para cada plaga en cuestión.

Todas las decisiones relativas a la sanidad forestal de los montes se toman siempre atendiendo a los criterios de sostenibilidad de las masas y se desarrollan mediante un plan de lucha integrada, recurriendo a los tratamientos cuando se superan los umbrales de daño. Es por ello que aspectos como la respuesta natural de los hospedantes, el control biológico natural, o las medidas selvícolas se evalúan previamente en el manejo integrado de plagas antes de llevar a cabo ninguna otra medida.

Los productos fitosanitarios que emplea la Consejería de Medio Ambiente para el control de plagas y enfermedades forestales cumplen en todo momento la legislación vigente de la Unión Europea y la estatal cuya competencia es del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de manera que para cada especie hospedante y especie plaga se utilizan las materias activas, formulados y dosis aprobados en cada caso, optando siempre por el empleo de insecticidas biorra-

cionales, muy selectivos y respetuosos con los enemigos naturales y con el resto de fauna y entomofauna.

La realización de los tratamientos se hace bajo la supervisión directa de personal de la Consejería de Medio Ambiente, realizando los controles adecuados para determinar que los trabajos se hacen de forma conveniente.

Respecto a los tratamientos realizados por propietarios forestales particulares, la Consejería de Medio Ambiente tiene conocimiento de que empresas especializadas en tratamientos de plagas forestales han sido contratadas por algunas asociaciones de propietarios forestales con el fin de reducir los daños que ocasionan plagas defoliadoras de encinas y robles tales como *Malacosoma neustria* y *Lymantria dispar* en la producción y supervivencia de masas forestales adhesadas. La Consejería de Medio Ambiente ha realizado verificaciones en tratamientos con el fin de comprobar que tanto el producto insecticida empleado, la dosis de aplicación y la plaga sobre la que se aplica, cumplen la legislación nacional vigente, así como que la dirección de estos tratamientos recae en personal técnico cualificado para su ejecución.

La Consejería de Medio Ambiente tras conocer los productos fitosanitarios autorizados en España para el tratamiento de plagas en masas forestales, opta por el empleo de aquellos productos más respetuosos con el medio ambiente como parte del manejo integrado de plagas en los montes que gestiona.

Los productos utilizados en sus tratamientos, pertenecen a los denominados insecticidas biorracionales, que se caracterizan por una alta especificidad y una elevada inocuidad sobre el complejo parasitario, lo que ofrece un menor impacto en el ecosistema natural.

El empleo de estos productos requiere un mayor conocimiento técnico de las plagas a tratar y de los momentos óptimos para la realización de los tratamientos, lo que obliga a la Consejería de Medio Ambiente a realizar inspecciones frecuentes para determinar el estado fitosanitario de los montes que gestiona.

A su vez desde la Consejería de Medio Ambiente se vienen realizando estudios y ensayos cuyo fin es mejorar o desarrollar nuevos sistemas de lucha contra patógenos presentes en las masas forestales de la Comunidad, buscando una mayor eficacia y mayor respeto por el medio natural, divulgando los resultados de los mismos y la información existente sobre la sanidad forestal en Castilla y León en publicaciones de la Consejería al alcance de los ciudadanos interesados.

Valladolid, 19 de junio de mayo de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 5380-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5380-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5380, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Ávila.

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Ávila es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 7
- b) Obras en ejecución: 4
- c) A iniciar en 2006: 4

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las n.º 1 a 5, 7 y 9.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 144.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 32.833.463,74 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5381-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5381-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5381, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Burgos.

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Burgos es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 7
- b) Obras en ejecución: 7
- c) A iniciar en 2006: 7

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las n.º 1 a 6 y 9.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 151,40.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 33.782.791,43 euros.

Valladolid 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5382-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5382-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5382, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de León.

PROGRAMA MINER:

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de León es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 19
- b) Obras en ejecución: 7

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las n.º 1 a 12, 14, 15, 27, 28, 31, 32 y 34.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 376.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 74.006.419,94 euros.

ACTUACIONES PREVISTAS FUERA DEL PROGRAMA MINER:

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de León es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 7
- b) Obras en ejecución: 7
- c) A iniciar en 2006: 2

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración lo señalado al respecto en cuanto al Programa Miner:

- Las actuaciones finalizadas son las n.º 1 a 4, 7, 9 y 16.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 140.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 21.812.314,06 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5383-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5383-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5383, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Palencia.

PROGRAMA MINER:

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Palencia es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 5
- b) Obras en ejecución: 1

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las n.º 1 a 5.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 43.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 17.143.262,68 euros.

ACTUACIONES PREVISTAS FUERA DEL PROGRAMA MINER:

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Palencia es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 7
- b) Obras en ejecución: 2
- c) A iniciar en 2006: 7

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración lo señalado al respecto en cuanto al Programa Míner:

- Las actuaciones finalizadas son las nº 1 a 7.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 74,60.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 16.173.342,68 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5384-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5384-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5384, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres,

Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Salamanca.

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Salamanca es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 5
- b) Obras en ejecución: 5
- c) A iniciar en 2006: 6

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las nº 1, 2, 4, 5 y 7.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 179,9.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 19.553.774,70 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5385-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5385-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5385, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Segovia.

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Segovia es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 3
- b) Obras en ejecución: 5
- c) A iniciar en 2006: 1

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las nº 1, 2 y 10.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 70,20.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 19.588.097,07 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5386-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5386-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5386, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las

obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Soria.

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Soria es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 5
- b) Obras en ejecución: 4
- c) A iniciar en 2006: 4

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las nº 1 a 5.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 87.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios, del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 13.058.024,68 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5387-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5387-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5387, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Valladolid.

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Valladolid es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 3
- b) Obras en ejecución: 7
- c) A iniciar en 2006: 6

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las nº 1, 2 y 4.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 85,20.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 30.977.690,84 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5388-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5388-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5388, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras del Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización de la red en la provincia de Zamora.

La situación actual de las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras en la sección de modernización para la provincia de Zamora es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 5
- b) Obras en ejecución: 3
- c) A iniciar en 2006: 7

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son las nº 1 a 4 y 27.
- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 110.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 15.543.743,94 euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5389-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5389-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5389, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Ávila.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Ávila es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 2
- b) Obras en ejecución: 3
- c) A iniciar en 2006: 2

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
CL-505	La Cañada-LCA de Madrid
AV-502	De N-403 a Cebreros

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 79,6.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 4,052 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5390-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5390-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5390, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Burgos.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Burgos es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 5
- b) A iniciar en 2006: 4

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
CL-633	De N-629 a Espinosa de los Monteros
BU-820	Ibeas-BU-813
BU-925	De Arandilla a N-234
BU-813	De BU-811 a Pradoluengo
BU-813	De BU-820 a Valmala

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 60,6.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 6,930 millones de euros.

Valladolid 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5391-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5391-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5391, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres,

Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de León.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de León es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 3
- b) Obras en ejecución: 1
- c) A iniciar en 2006: 2

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
LE-420	De N-120 a Carrizo
LE-513	Valderas-LP Zamora
LE-524	Valderas-LP Zamora

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 33,6.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 4,541 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5392-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5392-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5392, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Palencia.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Palencia es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 2
- b) A iniciar en 2006: 8

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
CL-619	Cevico Navero-Baltanás
P-405	Palencia-Astudillo

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 40,2.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 3,296 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5393-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5393-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5393, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Salamanca.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Salamanca es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 2
- b) Obras en ejecución: 2

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
CL-510	Salamanca-Alba de Tormes
CL-517	SA-305 a Peralejos

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 91,8.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 5,592 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5394-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5394-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5394, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de SEGOVIA.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Segovia es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 1
- b) Obras en ejecución: 1
- c) A iniciar en 2006: 5

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
SG-342	De Cuéllar a Nava de Oro

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 62,1.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 2,321 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5395-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5395-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5395, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Soria.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Soria es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 3
- b) Obras en ejecución: 2
- c) A iniciar en 2006: 3

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
CL-116	El Burgo de Osma-Bayubas de Abajo
CL-116	Bayubas de Abajo-Fuentetovar
CL-116	Fuentetovar-Almazán

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 93, 1.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 4,061 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5396-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5396-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5396, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Valladolid.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Valladolid es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 2
- b) Obras en ejecución: 2
- c) A iniciar en 2006: 3

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

<u>Carretera</u>	<u>Tramo</u>
VA-801	Fuente el Sol-Castrejón
VA-524	Tordehumos-LP Zamora

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 98,4.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 3,873 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5397-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5397-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5397, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de contratación de las obras para refuerzos del Plan Regional de Carreteras en la provincia de Zamora.

La situación actual de las obras para refuerzos previstas en el Plan Regional de Carreteras para la provincia de Zamora es la siguiente:

- a) Obras finalizadas: 4
- b) A iniciar en 2006: 1

En relación con las actuaciones finalizadas y el número de kilómetros ejecutados, debe tenerse en consideración que, dado el escaso tiempo transcurrido desde la contestación a una pregunta anterior sobre el asunto, la situación en muchos casos es similar a la señalada en ese momento:

- Las actuaciones finalizadas son:

Carretera Tramo

ZA-605 Toro (CL-602)-Fuentesaúco

ZA-110 Camarzana-LP León

ZA-513 Fuentes de Ropel-LP León

ZA-524 LP León-LP Valladolid por Castroverde

- Los kilómetros objeto de actuación ascienden a 74,1.

Finalmente, respecto a las cantidades certificadas debe señalarse que la proyección presupuestaria del Plan se corresponde con los ejercicios del 2003 al 2009 (siete anualidades), habiendo transcurrido únicamente tres ejercicios completos (2003, 2004 y 2005). La cantidad total certificada a fecha actual, es de 5,844 millones de euros.

Valladolid, 14 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5411-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5411-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente SG-22/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005411 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación SG-22/06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las ofertas presentadas, por razón de su extensión, la información solicitada se pone a disposición de la Procuradora solicitante para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a la Sra. Procuradora que se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 769.087,89 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 21 DE DICIEMBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ESPACIOS NATURALES

PROVINCIA: SEGOVIA

CÓD. SICCAL: 2006/00682

CLAVE: SG-22/06

CÓDIGO EXPEDIENTE.:50571

TÍTULO: MANTENIMIENTO E INFORMACIÓN EN LOS PARQUES. NATURALES "HOCES DEL RÍO DURATÓN" Y "HOCES DEL RÍO RIAZA"

Empresa licitadora	Oferta	% Baja
U.T.E. GENERAL SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A. "HOCES DURATÓN RIAZA"	676.797,34 €	12%
U.T.E. FERROSER - CESPA, S.A.	679.427,04 €	11,66%
U.T.E. TALHER, S.A.- CLECE, S.A.	692.544,43 €	9,95%
U.T.E. MICROTEC AMBIENTE, S.A. VALORIZA - FACILITIES, S.A.	698.851,92 €	9,13%
B80067697 SOLUCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE, S.L.	707.560,86 €	8%
U.T.E. ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L. -CEIFRA, S.A.	730.633,50 €	5%
U.T.E. ESTRAFO - DYPSA	738.324,37 €	4%

Número de ofertas aceptadas: 7

Baja Media: 8,53 %

Baja Temeraria: 18,53 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ESPACIOS NATURALES

PROVINCIA: SEGOVIA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: SG-22 /06

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50571

TÍTULO: MANTENIMIENTO E INFORMACIÓN EN LOS PARQUES. NATURALES "HOCES DEL RÍO DURATÓN" Y "HOCES DEL RÍO RIAZA"

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50 (B + 10 - BM)^2}{50 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$ Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA – HASTA 50 PUNTOS

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación de medios materiales y personales en función de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 5427-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5427-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 14/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605427-I formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación núm. 14/05 relativo a las obras de mejora de los accesos a urgencias del Hospital Santa Bárbara (Soria).

En el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta, que tiene por objeto la adjudicación de las obras de mejora de los accesos a urgencias en el Hospital Santa Bárbara de Soria, ha concurrido la empresa CONSTRUCCIONES ARANGA S.L.

Los criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, han sido: calidad del contrato, oferta económica, incremento del control de calidad y mejora de los plazos de garantía.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán***P.E. 5428-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5428-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que participaron en el Expediente 15/05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605428-I formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación núm. 15/05 relativo a obras en el Hospital Virgen del Mirón (Soria).

En el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta, que tiene por objeto el acondicionamiento para la instalación de una unidad de salud mental en el Hospital Virgen del Mirón de Soria ha concurrido la empresa CONSTRUCCIONES ARANGA S.L.

Los criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, han sido: calidad del contrato, oferta económica, incremento del control de calidad y mejora de los plazos de garantía.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5516-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5516-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas adoptadas para lograr el rejuvenecimiento de la población del sector de la limpieza viaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605516, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo del proyecto de rejuvenecimiento de la población del sector de la limpieza viaria.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El II Plan Regional de Empleo (2001-2003) estableció, entre otras medidas, realizar actuaciones encaminadas a ejecutar el proyecto que permitiera el rejuvenecimiento de la población del sector de la limpieza viaria. Este proyecto se encuadró en el área de las Relaciones Laborales.

Con este fin, se iniciaron las gestiones administrativas para poner en marcha la línea de concesión de ayudas destinadas a trabajadores de los servicios de limpieza viaria, en base a los acuerdos de rejuvenecimiento de plantilla que empresa y representantes de los trabajadores alcanzasen en los años 2003 y 2004.

Para ello, se llevaron a cabo contactos con la Tesorería General de la Seguridad Social, con entidades aseguradoras de naturaleza privada, así como con representantes de las empresas pertenecientes al sector.

No obstante, se consideró conveniente que esta línea no se centrara exclusivamente en el referido sector, sino que se ampliara a otros ámbitos, puesto que la base de este Plan partía del cese de los trabajadores por la vía del artículo 51 ó 52 del Estatuto de los Trabajadores, y la sustitución de los trabajadores afectados mediante la formalización de contratos de carácter indefinido o temporal.

Además en el acuerdo alcanzando con los agentes sociales y económicos (U.G.T., CC.OO. y CECALÉ), el presupuesto inicialmente previsto para la ejecución de esta línea de ayuda se destinó a financiar las ayudas dirigidas a las empresas que prestasen el servicio de ayuda a domicilio en la comunidad autónoma y que acordasen un incremento de la jornada de sus trabajadores, al menos hasta el 50% de la jornada trabajada en su convenio colectivo.

En consecuencia, no se llegó a materializar esta línea de ayuda.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5539-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5539-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expediente de contratación de construcción de la obra de infraestructuras para el uso público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005539 formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la nulidad del expediente de contratación de la obra construcción de infraestructuras para el uso público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre Montaña Palentina. Expte: PA-61/06.

En el presupuesto del proyecto “Construcción de Infraestructuras para el Uso Público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (PA-61/06)”, existían una serie de errores aritméticos que determinaron la retirada del expediente de contratación con objeto de proceder a su corrección.

Por otra parte, mediante Resolución de 30 de marzo de 2006 de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, se anunció, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 69 de 6 de abril, licitación para la contratación de la obra “Construcción de Infraestructuras para el Uso Público en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (PA-61/06)” por un importe de 1.072.998,68 euros, estando actualmente el expediente administrativo en fase de contratación.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 5540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5540-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a certificación de trabajos en el monte de utilidad pública 132 del cup, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005540 formulada por los Procuradores D. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trabajos de desbroce pagados y no realizados por la empresa Astrafo.

En la tramitación de todo tipo de subvenciones se prevé un procedimiento para la recuperación de las cantidades indebidamente percibidas, cuando se detecte, a través de los controles oportunos, la existencia de un incumplimiento.

En estos supuestos, practicados los controles administrativos previos, resulta que el solicitante cumple los requisitos exigidos y verificados en esos controles, y se acuerda la concesión de la ayuda.

Posteriormente se pone de manifiesto que los trabajos de ejecución que dan derecho a la subvención no están concluidos, por lo que, siempre en aplicación de una previsión normativa existente, se inicia el procedimiento correspondiente para la reclamación del importe indebidamente percibido.

Lo que debe afirmarse como conclusión es que en el sistema de concesión de estas subvenciones públicas, los posibles incumplimientos se detectan con ocasión de inspecciones posteriores, lo que supone que en ningún caso se concede ninguna ayuda a sabiendas de la existencia de esos incumplimientos.

Éste es el procedimiento aplicable al expediente correspondiente a la empresa ASTRAFO, objeto de esta pregunta.

En lo que se refiere a los empleados públicos encargados de tramitar las subvenciones, solamente en el supuesto de que se apreciaran incorrecciones o irregularidades en dicha tramitación, se procedería a la apertura de expediente informativo previo para la identificación de responsabilidades y la propuesta de medidas correctoras.

No tiene sentido, por lo tanto, hablar de responsabilidad política en una materia puramente administrativa en la que los procedimientos han sido tramitados conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 5543-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5543-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a puesta en funcionamiento del Plan Regional del Valle del Duero en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005543 formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta

en funcionamiento del Plan Regional del Valle del Duero.

Los trabajos de redacción del Plan Regional del Valle del Duero comenzaron el 30 de diciembre de 2005, con un plazo de ejecución previsto de trece meses. La puesta en funcionamiento de este plan tendrá lugar una vez sea aprobado por el procedimiento correspondiente.

Valladolid, 22 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 5548-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5548-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reuniones y conversaciones mantenidas por la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Defensa, en relación con el convenio urbanístico firmado entre el Ministerio citado y el Ayuntamiento de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 5549-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5549-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a reconocimientos médicos efectuados en furgonetas ambulantes a los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5549, formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña Ana Sánchez Hernández y D. Felipe

Lubián Lubián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “reconocimientos médicos efectuados en furgonetas ambulantes a los empleados públicos”.

En relación con las cuestiones planteadas por S.Ss. en la Pregunta arriba referenciada y considerando la información facilitada por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, tengo el honor de comunicar lo siguiente:

“La seguridad y la salud de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Castilla y León y sus Organismos Autónomos son un objetivo prioritario en nuestra Administración.

Desde un punto de vista sanitario, estas actuaciones se desarrollan con un criterio de calidad y servicio que sobrepasa los mínimos que se plantean en la Ley 3/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo. Estas actividades se ofertan a todos los empleados públicos y se recogen en ellas no solamente los protocolos sanitarios específicos del riesgo laboral, sino que con un concepto de salud pública incluye (analítica de sangre y orina completa; electrocardiografía; espirometría, oftalmología y exámenes ginecológicos, en su caso).

Considerando la extensión de nuestra Comunidad y con el objetivo de facilitar el acceso a este servicio, se complementan exámenes preventivos de salud en los centros autorizados, con la utilización de Unidades Móviles debidamente acreditadas por la Autoridad Sanitaria. Todo ello, con conocimiento de los representantes de los trabajadores a través del Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral.

En este contexto, se ha producido el desplazamiento de una Unidad Móvil del Servicio de Prevención del 8 al 12 de mayo de 2006 a Benavente.

Esta Unidad Móvil cuenta con la acreditación sanitaria correspondiente que la identifica sin ningún tipo de dudas, a la vez que cuenta con el proyecto técnico que le corresponde.

La dotación del equipamiento médico cuenta con un protocolo estandarizado de calidad, contando todos los equipos con la correspondiente declaración de conformidad CE de tipo y requisitos esenciales.

Esta Unidad Móvil cuenta con un programa de limpieza marcado, precisamente, en los estándares de calidad y todos los residuos generados son recogidos al finalizar la jornada de trabajo.

Respecto a las bolsas de basura a las que se hace referencia no son más que los tubos de espirómetro y papel de celulosa para la limpieza del gel de las ventosas del electrocardiógrafo. Estas bolsas forman parte de la rutina de trabajo en la que el equipo sanitario organiza su puesto de trabajo y su “modus operandi”

La citación que se realiza es organizada en cada centro de trabajo con el objeto de proporcionar las mayores facilidades a los empleados públicos y las menores molestias posibles, sabiendo cada empleado público la hora en la que es citado y, por lo tanto, atendido.”

Valladolid, a 22 de junio de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

P.E. 5550-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5550-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema actual de adjudicación de viviendas protegidas ante la inexistencia del Registro Público de Demandantes de Viviendas de protección Oficial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita 5550 formulada por D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al sistema actual de adjudicación de viviendas protegidas ante la inexistencia del Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial.

En las viviendas protegidas públicas la selección de los adjudicatarios se realiza conforme a un procedimiento reglado basado en los principios de transparencia, publicidad y objetividad, previa convocatoria pública en cada promoción, regulado en la Orden FOM/1191/2004, de 17 de julio, sobre adjudicación de viviendas promovidas con subvención de la Junta de Castilla y León.

En las viviendas protegidas privadas la existencia de un Registro de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial no va a aportar mucho al procedimiento de selección en relación al sorteo al que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta planteada, dado que todos los Registros, también el de Aragón, que es el que ha utilizado el Ministerio de Vivienda como modelo a seguir, utiliza el sorteo para adjudicar las viviendas.

La creación del Registro de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial se efectuará en la norma que regule la adaptación del Decreto 52/2002, de 27 de marzo, de desarrollo y aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002/2009, a las previsiones contenidas en el Plan Estatal 2005-2008, atendiendo al compromiso asumido en el Convenio firmado el pasado 30 de enero entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5551-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5551-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio de Colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, para realizar actividades de inserción laboral en el marco del proyecto europeo REFLEX, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 5551, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Convenio de Colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, para realizar actividades de inserción laboral en el marco del Proyecto Europeo RELEX/S.A.”.

Se adjunta copia del convenio firmado con la Universidad de Salamanca en el que se recogen objetivos, actuaciones y compromisos.

Así mismo, se informa que se han firmado convenios similares con la Universidad de León y la de Burgos y próximamente se firmará con la Universidad de Valladolid.

Valladolid, 15 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO
RÉFLEX

En Salamanca, a 25 de abril de 2006.

REUNIDOS

De una parte, la Excelentísima Sra. D^a M^a del Pilar del Olmo Moro, Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, nombrada por Acuerdo 15/2003, de 3 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, actuando en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 26.1.1) de la Ley 3/2001, 3 de julio, del Gobierno y la Administración de Castilla y León,

y

De otra parte, el Excelentísimo. Sr. D. Enrique Battaner Arias, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, nombrado por Acuerdo 45/2003, de 3 de abril, de la Junta de Castilla y León.

Intervienen en nombre y representación de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de Salamanca respectivamente, y se reconocen mutua y recíprocamente capacidad para formalizar el presente Convenio y obligar a las Instituciones que representan y, a tal efecto

EXPONEN:

I.- Que la Consejería de Hacienda (en adelante la Consejería) actúa en virtud de la competencia que tiene atribuida la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de estadística para los fines de la Comunidad, por el artículo 32.1.26a del Estatuto de Autonomía, en relación con lo dispuesto en el Decreto 72/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería.

II.- Que la Universidad de Salamanca (en lo sucesivo, la Universidad), es una institución de derecho público con personalidad jurídica, tal y como se establece en sus Estatutos, que tiene entre sus fines la contribución a la mejora del sistema educativo.

III.- Que la Consejería, a través de la Dirección General de Estadística, y la Universidad, expresan su común deseo de colaborar dentro del ámbito de actuaciones del proyecto REFLEX (Research into Employment and Professional Flexibility) del VI Programa Marco de la Unión Europea, cuyo objetivo es el de conocer a través de encuestas, las competencias que son demandadas por el mercado laboral y las que son adquiridas en el sistema educativo. La Consejería interviene en este Proyecto a través de la colaboración con la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, para la aplicación de la Encuesta de inserción Laboral del Proyecto REFLEX en Castilla y León.

III.- Que para atender a esta finalidad y conocer la situación de los titulados universitarios por las Universidades de Castilla y León la Consejería y Universidad de Salamanca deciden colaborar en los trabajos para la realización de la Encuesta de Inserción Laboral entre los titulados por esta Universidad.

IV.- Que ambas instituciones asumen la importancia de llevar a cabo esta cooperación en materia estadística de la forma más adecuada en beneficio propio y para la sociedad en general como usuaria de las estadísticas oficiales.

V.- Que están decididas a iniciar sus relaciones de colaboración estableciendo de mutuo acuerdo los cauces operativos más adecuados para la realización de las prestaciones de cada parte.

Por todo lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El objeto del presente Convenio es llevar a cabo la Encuesta de Inserción Laboral en una muestra de titulados en el curso 1999/2000 por la Universidad, en desarrollo del proyecto internacional REFLEX.

Segunda.- Compromisos de las partes.

Las partes firmantes asumen los siguientes compromisos:

- Compartir la información derivada de este proyecto con el objetivo de poder realizar análisis y obtener resultados más detallados.
- Exponer y detallar documentalmente las necesidades concretas de información o, en su caso, asistencia técnica, para llevar a cabo la actividad en la que se desea la colaboración de la otra parte, indicando la forma de realización y las fechas previstas para su cumplimiento.
- Poner los medios adecuados de que dispongan para llevar a cabo las actuaciones conjuntas y de colaboración necesarias.
- Guardar el anonimato de los encuestados.
- No utilizar los datos individuales contenidos en la relación de personas seleccionadas.
- Intercambiar toda clase de experiencias y documentos sobre las cuestiones metodológicas de las estadísticas a que afecte su colaboración.
- Mencionar expresamente esta colaboración en el caso de utilizar el cuestionario para estudios o informes posteriores.

Tercera.- Obligaciones de las Partes.

Cada una de las partes asume las obligaciones que figuran a continuación:

3.1. Obligaciones de la Consejería a través de la Dirección General de Estadística:

- a) Poner a disposición de la Universidad el modelo de encuesta de inserción laboral del Proyecto REFLEX.
- b) Realizar sesiones informativas para el adecuado seguimiento del Proyecto.
- c) Poner a disposición de la Universidad un servicio de consultas y ayuda.
- d) Realizar la gestión y control de los envíos de los cuestionarios.
- e) Asignar a cada egresado un único código del listado de códigos elaborados para la identificación de los envíos, conservándolo debidamente documentado hasta que finalice el proceso.
- f) Aportar el material y realizar los trabajos precisos para el envío postal de los cuestionarios, realizando el etiquetado de los sobres con los datos postales según el código correspondiente.
- g) Proporcionar a la Universidad la matriz con sus datos.
- h) Publicar los datos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con los niveles de referencia nacional que le haya facilitado la ANECA.
- i) No hacer pública la información de la Universidad sin el consentimiento expreso de ésta.

3.2. Obligaciones de la Universidad:

- a) Ceder a la Dirección General de Estadística, con el debido cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de PROTECCIÓN de datos de carácter personal, los siguientes datos de los titulados para su utilización con fines estadísticos para la realización de la encuesta:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Dirección postal completa del último domicilio conocido (tipo de vía, nombre de la vía, número, escalera, piso, puerta, código postal, localidad, provincia, y cuantos datos sean precisos para que el envío llegue a su destinatario).
 - Si es posible, domicilio de los padres
 - Teléfono (fijo y móvil)
 - Dirección de correo electrónico
 - Carrera estudiada
 - Municipio y provincia de empadronamiento

- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Estudios anteriores
- Forma de acceso a la Universidad
- Año de ingreso en la Universidad
- Año de inicio de los estudios terminados en el curso 1999/2000

Cuarta.- Salvaguarda de la legalidad y el secreto estadístico.

Las actuaciones derivadas del presente Convenio se ajustarán, en todo caso, a lo previsto en la Ley 7/2000, de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León, sobre respeto del derecho al honor y a la intimidad personal y familiar, la transparencia de actuación de los servicios estadísticos, el destino de los datos a los fines que justificaron su obtención, y el criterio de proporcionalidad entre la información que se solicite y los resultados que de su tratamiento se pretendan obtener.

Todos los datos personales que los servicios estadísticos obtengan, son objeto de protección y están amparados por el secreto estadístico. A tal efecto, y en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 7/2000, de Estadística de Castilla y León, la comunicación de tales datos únicamente será posible si se cumplen los siguientes requisitos:

- a) Que los servicios que reciban los datos desarrollen funciones fundamentalmente estadísticas y estén regulados como tales servicios estadísticos antes de la cesión de los datos.
- b) Que el destino de los datos sea la elaboración de estadísticas que dichos servicios tengan encomendadas.
- c) Que estos servicios dispongan de los medios necesarios para garantizar el secreto estadístico.

Tienen la obligación de preservar el secreto estadístico, en cualquiera de las operaciones estadísticas que realicen, todos los órganos, entidades, y cuantas personas físicas o jurídicas tengan conocimiento de datos amparados por este secreto.

Quinta.- Ausencia de contenido económico.

El presente Convenio no generará ni dará lugar a ninguna contraprestación económica entre las partes.

Sexta.- Comisión de Seguimiento.

Se creará una Comisión de seguimiento del proyecto paritaria para velar por el desarrollo de este Convenio, integrada por dos personas, una de ellas designada por la Dirección General de Estadística y otra por la Universidad.

Podrá incorporarse a las reuniones de la Comisión el personal técnico que se considere oportuno a solicitud de cualquiera de las partes.

La Comisión se reunirá siempre que lo solicite una de las partes, con la mayor brevedad posible, con la función de solventar todas cuestiones referentes a la información e incidencias del proyecto.

Séptima.- Plazo de vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y estará vigente por un período de un año.

Octava.- Extinción.

Serán causas de extinción de este Convenio:

- El cumplimiento del plazo establecido para su desarrollo, cuando una de las partes manifieste su intención de no prorrogarlo.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Decisión unilateral de cualquiera de las partes intervinientes cuando se produzca por la otra un incumplimiento acreditado de las obligaciones asumidas.
- La imposibilidad sobrevenida del objeto del Convenio.

En el supuesto de extinción de este Convenio, todas las actuaciones que estuviesen en curso deberán mantenerse hasta su completa finalización.

Novena.- Régimen aplicable y jurisdicción.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, y en todo lo no previsto en él, se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de las funciones que se atribuyen a la Comisión de Seguimiento creada en la cláusula sexta, las cuestiones litigiosas que puedan plantearse respecto a la aplicación, interpretación y cumplimiento de este Convenio, serán competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

En prueba de conformidad, las dos partes firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA CONSEJERA DE HACIENDA DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *D^a M. Pilar del Olmo Moro*

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Fdo.: *D. Enrique Battaner Arias*

P.E. 5562-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5562-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 181/05/05 de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605562, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre expediente de contratación 181/05/05, trabajos de diseño, construcción, montaje, desmontaje y mantenimiento de stand en el Salón Internacional del Estudiante (aula 2006).

En respuesta a la P.E./0605562, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. Hasta 40 puntos.	Cuadrifolio S.A.	89430 €	61,33
2- Conocimiento del proyecto. Hasta 30 puntos.	Daza Diseño y Comunicación S.L.	81627 €	59,50
3- Seguimiento de las obras. Hasta 20 puntos.	Publicidad GIS S.A.	89397,08 €	25,51
4- Documentación complementaria. Hasta 10 puntos.	Servis Eventos S.L.	87200 €	44,40

Valladolid, 20 de junio de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5565-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5565-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 01-4/06 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5565, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña

González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación 01-4/06.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 01-4/06, cuyo objeto es la vigilancia y protección en el Servicio Territorial de Fomento de Segovia, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las siguientes:

<u>Empresa</u>	<u>Presupuesto Ofertado</u>
EULEN SEGURIDAD, S.A	79.996,00 €
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A	76.342,50 €
PROSINTEL, S.A	78.545,30 €
VASBE, S.L	82.800,00 €
VIGILANCIA INTEGRADA S.A	76.207,38 €
PLUS QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	79.930,00 €
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A	80.524,50 €
SEGUR IBÉRICA, S.A	81.717,01 €
SERRAMAR, S.L	73.640,00 €

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, han sido los siguientes:

- Planificación y desarrollo de la prestación del servicio hasta un máximo de 35 puntos:
 - o tiempo de prestación del servicio respecto pliego de prescripciones técnicas que contribuya a mejorar la calidad del servicio: hasta 10 puntos
 - o aportación de equipos, aparatos o instrumentos detectores de armas y explosivos y sistemas antiintrusión: hasta 10 puntos
 - o medidas complementarias al desarrollo normal del servicio, como respuesta ante incidencias y situaciones de emergencia, central 24 horas, rondas nocturnas, rondas en fin de semana y festivos, etc: hasta 10 puntos
 - o otras prestaciones, como asistencia técnica en materia de seguridad, etc.: hasta 5 puntos.
- Oferta Económica hasta un máximo de 25 puntos.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios citados y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>TOTAL</u>
EULEN SEGURIDAD, S.A	32,67
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A	35,55
PROSINTEL, S.A	24,39
VASBE, S.L	12,44

VIGILANCIA INTEGRADA S.A	24,39
PLUS QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	24,83
PROSEGUR COMPAÑÍA SEGURIDAD, S.A	11,79
SEGUR IBÉRICA, S.A	15,22
SERRAMAR, S.L	37,5

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 5569-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5569-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número AV-33/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005569 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación AV-33/05.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las ofertas presentadas, por razón de su extensión, la información solicitada se pone a disposición de la Procuradora solicitante para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a la Sra. Procuradora que se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 323.850,84 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL	PROVINCIA: ÁVILA	
CÓD. SICCAL: 2005/1824	CLAVE: AV-33/05	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50491
TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN 103 HA. Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES EN 70 KM. EN LAS COMARCAS DE MOMBELTRÁN, NAVARREDONDA DE GREDOS Y ARENAS DE SAN PEDRO.		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A35244839	MAZOTTI, S.A.	222.792,61 €	31,21 %
B33302696	AUDECA, S.L.	239.455,31 €	26,06 %
A78503075	CEIFRA, S.A.	242.800,00 €	25,03 %
A28511730	EULEN, S.A.	245.000,00 €	24,35 %
A46609541	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	253.251,36 €	21,8 %
A21294780	IBERSILVA SERVICIOS, S.A.U.	259.048,29 €	20,01 %
A5019948	FUENCO, S.A.	268.796,20 €	17 %
	U.T.E. JUAN NICOLÁS GÓMEZ E HIJOS, S.A.- AHICA, OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	272.034,00 €	16 %
A8602815	TALHER, S.A.	279.067,82 €	13,83 %
B24322208	AGROFOBI, S.L.	289.036,87 €	10,75 %
A32016511	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. (FORESA)	317.730,06 €	1,89 %

Número de Ofertas Aceptadas: 11

Baja Media: 18,9 %

Baja Temeraria: 28,9 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL

PROVINCIA: ÁVILA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: AV-33/05 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50491

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN 103 HA. Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES EN 70 KM EN LAS COMARCAS DE MOMBELTRÁN, NAVARREDONDA DE GREDOS Y ARENAS DE SAN PEDRO.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$ Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5570-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5570-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número LE-65/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005570 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación LE-65/05.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las ofertas presentadas, por razón de su extensión, la información solicitada se pone a disposición de la Procuradora solicitante para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a la Sra. Procuradora que se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 225.824,87 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL	PROVINCIA: LEÓN	
CÓD. SICCAL: 2005/1831	CLAVE: LE-65/05	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50473
TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (PODAS) EN CHOPERAS EN 1.195,80 HAS. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CARRIZO DE LA RIBERA Y 46 MÁS, EN LA PROVINCIA DE LEÓN.		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A35244839	MAZOTTI, S.A.	164.742,48 €	27,05 %
A32016511	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. (FORESA)	175.307,85 €	22,37 %
B9326000	SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	184.844,00 €	18,15 %
A8602815	TALHER, S.A.	198.735,65 €	12 %
B24322208	AGROFOBI, S.L.	201.548,70 €	10,75 %
F24261620	SOC. COOP. FORESTAL OMAÑA	212.275,38 €	6 %

Número de Ofertas Aceptadas: 6

Baja Media: 16,05 %

Baja Temeraria: 26,05 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL

PROVINCIA: LEÓN

CÓD. SICCAL:

CLAVE: LE-65/05 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50473

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (PODAS) EN CHOPERAS EN 1.195,80 HAS. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CARRIZO DE LA RIBERA Y 46 MÁS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5571-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5571-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SG-17 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5571, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 2.1-SG-17.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 2.1-SG-17, cuyo objeto es la mejora de plataforma y firme de la carretera SG-205, en el tramo Cuéllar-Cantalejo, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
ECOASFALT	45
LERMA-BLASGÓN	39
FCC	58
ZARZUELA	65
TECSA	50

PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	76
OGENSA	77
CNES. BURGO DDEZ.- LICUAS	66
CORSÁN - CORVIAM	71
COLLOSA	91
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	88
SACYR - SUFI	89
BELTRÁN MOÑUX	86
CICASA	74
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	85
OBRAS Y REV. ASFALT. - JOCA	73
MARCOR EBRO - O. PUBL. Y M.A.	74
HERGONSA	90
CONHERSA	90

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO N° 3

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

- 1.- Planificación y Organización de la obra hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliego.....hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.

Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación						CALLICME	
Consejería de Fomento		Nº Mesa Inicial 12554/2005/43		Nº mesa final:12554/2005/43		Fecha 21/12/2005	
D. G. Carreteras e Infraestructuras						Página: 5	
						Importes en euros	
Mesa: 12554/2005/43		Actuación: 2.1-SG-17					
Expediente: 12588/2005/83							
Objeto: 2.1-SG-17.MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME.SG-205 DE CEREZO DE ABAJO (N-I) A CUELLAR (CL-601)							
F. límite de presentación de ofertas: 01/12/2005		Fecha de Apertura: 14/12/2005		Clasificación: G-4-f			
Presupuesto: 4.157.465,52		Tipo Contrato: OB - GE		Garantía Provisional: 83.149,31			
Procedimiento contratación: Abierto		Sistema adjudicación: Concurso					
Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base		
14	CNES. Y CTTAS. LERMA, S.L.-TTES Y CNES. BLAS GON S.A. (UTE)	S	4.157.465,52	0,00	B		
15	ECOASFALT,S.A.	S	4.157.465,52	0,00	B		
13	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	4.108.823,00	1,17	B		
1	ZARZUELA,S.A.	S	4.064.754,04	2,23	B		
16	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	S	4.041.056,49	2,80	B		
17	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	3.978.884,60	4,30	B		
18	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	3.974.537,04	4,40	B		
4	CNES. BURGO FDEZ. S.L.-LICUAS, S.A. (UTE)	S	3.832.962,38	5,40	B		
8	CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	3.883.072,80	6,60	B		
5	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE,S.A.	S	3.849.813,07	7,40	B		
2	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	3.845.655,60	7,80	B		
19	SACYR S.A.U-SUPI, S.A. (UTE)	S	3.823.621,04	8,03	B		
6	CONSTRUCCIONES BELTRAN MORUX,S.A.	S	3.758.348,00	9,80	B		
11	CONSDERVACION E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANAS, S.A.	S	3.753.432,00	9,72	B		
10	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	3.741.718,97	10,00	B		
9	OBRAS Y REVEST. ASFALTICOS, S.L.-JOCA INGº Y CNES. SA (UTE)	S	3.681.851,46	11,44	B		
12	* MARCOR EBRO, S.A.-OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, SA (UTE)	S	3.521.728,44	15,28	B		
7	* OBRAS HERGÓN,S.A.	S	3.500.170,22	15,81	B		
3	* CONHERSA, S.A.	S	3.413.279,00	17,90	B		
Licitadores presentados: 19		admitidos: 19		Baja media (ofertas base)		7,35	

* BAJA TEMERARIA

P.E. 5572-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5572-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número AV-42/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005572 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación AV-42/05.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las ofertas presentadas, por razón de su extensión, la información solicitada se pone a disposición de la Procuradora solicitante para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a la Sra. Procuradora que se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 155.612,76 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE OCTUBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL	PROVINCIA: ÁVILA	
CÓD. SICCAL: 2005/01811	CLAVE: AV-42/05	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50481
TÍTULO: REVISIONES DE LA ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA 12,13,22 Y 88 DE ÁVILA, TÉRMINO MUNICIPAL DE LANZAHITA, MIJARES, SANTA CRUZ DEL VALLE Y SOTILLO DE LA ADRADA DE 4.927 HAS. DE SUPERFICIE P		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B27284835	CERNA INGENIERÍA Y ASESORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.L.	107.587,40 €	30,86 %
A47060785	GRAFOS I.G.D., S.A.	112.041,19 €	28 %
B27228923	SAYFOR, S.L. (SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES CONSULTORES, S.L.)	116.709,57 €	25 %
B24352296	TECNOSYLVA, S.L.	119.821,83 €	23 %
B9393497	ALBERA MEDIO AMBIENTE, S.L.	120.414,30 €	22,62 %
A21294780	IBERSILVA SERVICIOS, S.A.U.	121.942,54 €	21,64 %
A79560785	TECNOMA, S.A.	122.919,18 €	21,01 %
F82718131	AGRESTA SDAD. COOP. MAD.	154.056,63 €	1 %

Número de Ofertas Aceptadas: 8

Baja Media: 21,64 %

Baja Temeraria: 31,64%

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL

PROVINCIA: ÁVILA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: AV-42/05 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50481

TÍTULO: REVISIONES DE LA ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA 12, 13, 22 Y 88 DE ÁVILA. TÉRMINO MUNICIPAL DE LANZAHITA, MIJARES, SANTA CRUZ DEL VALLE Y SOTILLO DE LA ADRADA DE 4.927 HAS. DE SUPERFICIE PÚBLICA.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50 (B + 10 - BM)^2}{100 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación de medios materiales y personales en función de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 5573-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5573-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número LE-144/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005573 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación LE-144/05.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las ofertas presentadas, por razón de su extensión, la información solicitada se pone a disposición de la Procuradora solicitante para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a la Sra. Procuradora que se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 217.227,24 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 2 DE NOVIEMBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL	PROVINCIA: LEÓN	
CÓD. SICCAL: 2005/1830	CLAVE: LE-144/05	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50474
TÍTULO: PROPUESTA PARA EL ARREGLO DE 86 KM. DE PISTAS EN EL MONTE DE UP 593-A Y OTROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMANZA Y OTROS EN LAS COMARCAS DE GRADEFES Y SAHAGÚN. SECCIÓN 3ª (LEÓN).		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A21294780	IBERSILVA SERVICIOS, S.A.U.	151.515,99 €	30,25 %
A32016511	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. (FORESA)	169.611,03 €	21,92 %
B24308140	EMPRESA MEDIOAMBIENTAL LEONESA, EMELESA, S.L.	200.935,20 €	7,5 %
A8602815	TALHER, S.A.	205.507,20 €	5,4 %

Número de Ofertas Aceptadas: 4

Baja Media: 16,27 %

Baja Temeraria: 26,27 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL

PROVINCIA: LEÓN

CÓD. SICCAL:

CLAVE: LE-144/05 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50474

TÍTULO: PROPUESTA PARA EL ARREGLO DE 86 KM. DE PISTAS EN EL MONTE DE UP 593-A Y OTROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMANZA Y OTROS EN LAS COMARCAS DE GRADEFES Y SAHAGÚN. SECCIÓN 3ª (LEÓN).

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5574-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5574-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número SG-53/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005574 formulada por la Procuradora Dña. Ana

María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación SG-53/05.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las ofertas presentadas, por razón de su extensión, la información solicitada se pone a disposición de la Procuradora solicitante para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a la Sra. Procuradora que se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 140.878,95 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 28 DE OCTUBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE			
SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL		PROVINCIA: SEGOVIA	
CÓD. SICCAL: 2095/01808	CLAVE: SG-53/05	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50487	
TÍTULO: REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DE 6.053,96 HA. DE LOS GRUPOS 3º Y 100-120, EN LA COMARCA DE PINARES-COCA, TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVAS DE ORO Y OTROS. PROVINCIA DE SEGOVIA.			

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B27228923	SAYFOR, S.L. (SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES CONSULTORES, S.L.)	104.250,42 €	26 %
A21294780	IBERSILVA SERVICIOS, S.A.U.	108.132,70 €	23,24 %
B24352296	TECNOSYLVA, S.L.	109.744,70 €	22,1 %
F82718131	AGRESTA SDAD. COOP. MAD.	111.280,28 €	21,01 %
	U.T.E. AINA MONTERO S.L. - RINCÓN DE LA VEGA, S.A.L.	112.703,16 €	20 %
B47427174	TRASEL SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	122.395,63 €	13,12 %
A47060785	GRAFOS I.G.D., S.A.	129.608,63 €	8 %
B9393497	ALBERA MEDIO AMBIENTE, S.L.	133.764,34 €	5,05 %

Número de Ofertas Aceptadas: 8

Baja Media: 17,32 %

Baja Temeraria: 27,32 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL

PROVINCIA: SEGOVIA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: SG-53/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50487

TÍTULO: REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DE 6.053,96 HA. DE LOS GRUPOS 3º Y 100-120, EN LA COMARCA DE PINARES-COCA, TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVAS DE ORO Y OTROS. PROVINCIA DE SEGOVIA.

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50 (B + 10 - BM)^2}{100 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación de medios materiales y personales en función de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 5578-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5578-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para la construcción de un centro de educación infantil y primaria en Morales de Toro de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605578, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre expediente de contratación relativo a la construcción de Centro de Educación Infantil y Primaria (3 unidades) por sustitución del actual, espacios complementarios y gimnasio en el aula de Vezdemarbán, C.R.A. "Alfoz de Toro" de Morales de Toro (Zamora).

En respuesta a la P.E./0605578, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. Hasta 40 puntos.	Construcciones Benitez Andrés S.L.	413787 €	52,59
2- Mejoras técnicas. Hasta 30 puntos.	Construcciones Santa Inés Manso S.L.	429000 €	29,8
3- Reducción del plazo. Hasta 10 puntos.	Valsan Construcciones y Contratas S.L.	434301,88 €	37,22
4- Plazo de garantía y compromiso de acopio de materiales. Hasta 10 puntos.	Construcciones Sánchez Rodríguez, S.L.	406336,14 €	60,1

Valladolid, 20 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 5579-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5579-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para sustitución de 1+2 uds en el aula de Mofarracinos, CRA "Tierra del Pan" de Montamarta (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605579, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre expediente de contratación relativo a sustitución de 1+2 unidades en el aula Monfarracinos, C.R.A.. "Tierra del Pan" de Montamarta (Zamora).

En respuesta a la P.E./0605579, se manifiesta lo que sigue.

P.E. 5581-II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. Hasta 40 puntos.	Construcciones Benitez Andrés S.L.	348445 €	65,29
2- Mejoras técnicas. Hasta 30 puntos.	Construcciones Santa Inés Manso S.L.	362000 €	28,55
3- Reducción del plazo. Hasta 10 puntos.	Valsan Construcciones y Contratas S.L.	345929,20 €	54,40
4- Plazo de garantía y compromiso de acopio de materiales. Hasta 10 puntos.	Inteligencia de la Edificación, S.L.	353816,40 €	54,78

Valladolid, 20 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 5580-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5580-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación para construcción de gimnasio en el CEIP "Gonzalo de Berceo" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605580, formulada por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre expediente de contratación relativo a construcción de gimnasio en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Gonzalo de Berceo" de Zamora.

En respuesta a la P.E./0605580, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica. Hasta 40 puntos.	Inteligencia de la Edificación, S.L.	157108,38 €	40
2- Mejoras técnicas. Hasta 30 puntos.			
3- Reducción del plazo. Hasta 10 puntos.			
4- Plazo de garantía y compromiso de acopio de materiales. Hasta 10 puntos.			

Valladolid, 20 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5581-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 61/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5581, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "adjudicación del expediente de contratación número 61/05 de la Consejería de Hacienda".

En relación a la pregunta arriba indicada correspondiente al expediente de contratación "Obras para la supresión de barreras arquitectónicas en el Servicio Territorial de Cultura y Trabajo de Zamora", se informa que dicha licitación fue declarada desierta por falta de licitadores, mediante Orden de 16 de enero de 2006 de la Consejería de Hacienda.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.^a del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 5582-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5582-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 41/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 5582, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “adjudicación del expediente de contratación número 61/05 de la Consejería de Hacienda”.

En relación a la pregunta indicada se informa lo siguiente:

1. Empresas que presentaron ofertas en la citada licitación.

PLICA N° 1.- TBA SOLUTIONS ADVANCED TECHNOLOGIES, S.L.

PLICA N° 2.- BILBOMÁTICA, S.A.

PLICA N° 3.- THALES INFORMATION SYSTEMS, S.A.

2. Presupuesto ofertado por cada una de ellas.

El presupuesto de cada una de ellas es el siguiente:

PUESTO EMPRESA	P R E S U - (€)
TBA SOLUTIONS ADVANCED TECHNOLOGIES, S.L.	1.105.449,60
BILBOMATICA, S.A.	861.338,76
THALES INFORMATION SYSTEMS, S.A.	900.000,00

3. Criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria.

De acuerdo con la cláusula 11ª.- Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se transcribe literalmente:

1. Adecuación de la prueba técnica según lo establecido en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas: 50 puntos desglosados de la siguiente forma:

- Sencillez: 10 puntos. A su vez desglosados en:
 - 5 puntos por las facilidades de instalación.
 - 5 puntos por la calidad de la documentación aportada.
- Facilidad de uso: 10 puntos.
- Correcta generación de las firmas electrónicas solicitadas: 15 puntos.
- Correcta construcción y procesamiento de los mensajes SOAP intercambios: 15 puntos.

2. Capacidad técnica del equipo propuesto: 30 puntos desglosados de la siguiente forma:

- Participación de miembros del equipo propuesto en implantaciones de pasarelas de pago hasta un máximo de 10 puntos. Por cada consultor o jefe de proyecto propuesto con referencias válidas en implantaciones realizadas con éxito en este aspectos

se otorgarán 3 puntos. Por cada analista o técnico de sistemas propuesto con referencias válidas en implantaciones realizadas con éxito en este aspectos se otorgarán 2 puntos. Por cada analista-programador o programador propuesto con referencias válidas en implantaciones realizadas con éxito en este aspecto se otorgará 1 punto.

- Participación de los miembros del equipo propuesto en implantaciones de soluciones que utilizan firma electrónica avanzada hasta un máximo de 10 puntos. Por cada consultor o jefe de proyecto propuesto con referencias válidas en implantaciones realizadas con éxito en este aspecto se otorgarán 3 puntos. Por cada analista o técnico de sistemas propuesto con referencias válidas en implantaciones realizadas con éxito en este aspecto se otorgarán 2 puntos. Por cada analista-programador o programador propuesto con éxito en este aspecto se otorgarán 1 punto.
- Participación de los miembros del equipo propuesto en implantaciones de servicios web bajo estándares SOAP y WS-Security 10 puntos. Por cada consultor o jefe de proyecto propuesto con referencias válidas en implantaciones realizadas con éxito en este aspecto se otorgarán 3 puntos. Por cada analista o técnico de sistemas propuesto con referencias válidas en implantaciones realizadas con éxito en este aspecto se otorgarán 2 puntos. Por cada analista-programador o programador propuesto con éxito en este aspecto se otorgarán 1 punto.

Para la validación de este apartado es condición ineludible la entrega en formato Excel de una única tabla con las siguientes cabeceras:

- Apellidos, nombre del técnico.
- Perfil aplicable al presente contrato.
- Nombre del sistema/proyecto implantado relevante para la valoración.
- Perfil con el que participó en el desarrollo/im-plantación.
- Plazo de permanencia del técnico en el proyecto.

Adicionalmente será necesario presentar un certificado del cliente en el que se implantó la solución en el que éste exprese si la solución implementaba uno o varios de los tres aspectos objeto de la valoración.

3. Criterios de carácter económico: 20 puntos desglosados de la siguiente forma:

- Precio de licitación: 10 puntos.- La asignación de puntos será lineal creciente en función de la baja realizada para ofertas cuyo precio ofertado no difiera en más o en menos de un 20% del precio medio ofertado.

- Tarifa promedio ofertas: 10 puntos.- Se establece la siguiente tarifa promedio a efectos de esta valoración (todas las tarifas son por hora):

Tarifa promedio = (0,01 * Tarifa consultor) + (0,10 * Tarifa Jefe de Proyecto) + (0,03 * Tarifa Técnico de Sistemas) + (0,02 * Tarifa Técnico de Base de Datos) + (0,19 * Tarifa Analista) + (0,25 * Tarifa Analista-Programador) + (0,40 * Tarifa Programador).

La asignación de puntos será lineal creciente en función de la baja realizada a la tarifa promedio obtenida aplicando las tarifas máxima por perfil que establece el apartado 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.”

4. Valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas.

Los criterios de valoración expuestos en el Pliego se han aplicado de la siguiente manera:

1.- Precio de licitación. La asignación de puntos se ha realizado de forma lineal creciente en función de la baja realizada. En todas las ofertas, el precio ofertado no difería en más o en menos de un 20% del precio medio ofertado. El resultado es el siguiente:

	<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
Precio Licitación	1.105.449,60 €	861.338,76 €	900.000,00 €
Baja	94.550,40 €	338.661,24 €	300.000,00 €
% Baja	7,88%	28,22%	25,00%
Puntos	2,79	10,00	8,86
% Desviación Precio medio	15,68%	-9,86%	-5,82%

2.- Tarifas promedio ofertadas. La asignación de puntos se ha realizado de forma lineal creciente en función de la baja realizada a la tarifa promedio obtenida aplicando las tarifas máximas por perfil que establece el apartado 2.2 del P.P.T. según la fórmula establecida en el P.P.A. La empresa Thales no ha presentado tarifas, por ello se han asignado las máximas establecidas en Pliego. El resultado es el siguiente:

	<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>	<u>Pliego</u>
Consultor	88	80		100
Jefe de Proyectos	74,80 €	71,90 €		85,00 €
Técnico de Sistemas	57,20 €	55,90 €		65,00 €
Técnico Base de Datos	57,20 €	56,50 €		65,00 €
Analista	49,28 €	46,90 €		56,00 €
Analista-Programador	39,60 €	38,50 €		45,00 €
Programador	30,80 €	27,90 €		35,00 €
Tarifa Media	42,80 €	40,49 €		48,64 €
Baja	5,84 €	8,15 €		
Puntos	7,16	10,00	0,00	

3.- Capacidad técnica del equipo propuesto en implantaciones de pasarelas de pago. El resultado en función de las referencias presentadas es el siguiente:

	<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
Nº Consultores/Jefes de Proyecto	2	0	1
Nº Analistas/Técnicos de Sistemas	2	0	3
Nº Analistas-Programadores/Programadores	6	3	4
Puntos acumulados	16	3	13
Puntos (hasta máx 10)	10	3	10

4.- Capacidad técnica del equipo propuesto en implantaciones de firma electrónica. El resultado en función de las referencias presentadas es el siguiente:

	<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
Nº Consultores/Jefes de Proyecto	2	1	2
Nº Analistas/Técnicos de Sistemas	2	9	4
Nº Analistas-Programadores/Programadores	6	6	1
Puntos acumulados	16	27	15
Puntos (hasta máx 10)	10	10	10

5.- Capacidad técnica del equipo propuesto en implantaciones de Servicios Web. El resultado en función de las referencias presentadas es el siguiente:

	<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
Nº Consultores/Jefes de Proyecto	2	0	2
Nº Analistas/Técnicos de Sistemas	2	0	2
Nº Analistas-Programadores/Programadores	6	0	4
Puntos acumulados	16	0	14
Puntos (hasta máx 10)	10	0	10

6.- Facilidad de instalación de la prueba técnica propuesta. El resultado es el siguiente:

<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
5	4	4

La instalación de TB Solutions es sencilla, guiada y completa.

La instalación de Bilbomática es sencilla y guiada, si bien incompleta debido a que la instalación no se realiza correctamente. Nos encontramos con un error al instalar el Servidor de Firma. Comprobando dicho error en la Consola Java, se comprueba que falta un fichero (keystore) que ha de estar ubicado en un path determinado, y generado previamente en la instalación. En la instalación no se incluye herramienta para generarlo ni se indica en los pasos de instalación ninguna referencia a dicho fichero o a su generación.

La instalación de Thales se realiza correctamente, es sencilla y guiada. Cuando se va a utilizar la herramienta, nos encontramos con un error. Se comprueba que no se llega a instalar el applet que se ha de encargar de la firma. Vemos que falta el runtime de java. Se indica en la documentación que es requisito el que esté instalado, si bien no se adjunta en el CD presentado por la empresa

como sw a instalar previamente a la utilización de la herramienta.

7.- Calidad de la documentación aportada. El resultado es el siguiente:

<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
15	3	3

La documentación de TB Solutions es correcta y completa.

La documentación de Bilbomática no es completa debido al problema indicado en el apartado anterior.

La documentación de Thales no es completa debido al problema indicado en el apartado anterior.

8.- Usabilidad. El resultado es el siguiente:

<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
10	0	10

La facilidad de uso en las maquetas de TB Solutions y Thales es correcta. Al fallar la instalación de Bilbomática no es posible valorarla.

9.- Correcta generación de las firmas electrónicas solicitadas. El resultado es el siguiente:

<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
15	0	12

La generación de firmas en TB Solutions es correcta. En Thales la generación de ambas firmas (PKCS#7 y XML-Signature) es correcta, si bien tiene la restricción de utilizar sólo un certificado para realizar ambas firmas. Reflejan esta restricción en la documentación, expresando que no habría ningún problema en su implementación. La maqueta debería haber presentado la posibilidad de seleccionar un certificado para cada una de las operaciones, pudiendo ser el mismo o no. Finalmente, al fallar la instalación de Bilbomática no es posible valorarla.

10.- Correcta construcción y procesamiento de los mensajes SOAP intercambiados. El resultado es el siguiente:

<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
15	0	15

La construcción y procesamiento de los mensajes es correcta tanto en Thales como en TB-Solutions. Al fallar la instalación de Bilbomática no es posible valorarla.

Conclusiones.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados obtenidos en la valoración de las tres ofertas:

	<u>Ptos. Máx.</u>	<u>TB Solutions</u>	<u>Bilbomática</u>	<u>Thales</u>
Precio de licitación	10	2,79	10,00	8,86
Tarifa Promedio	10	7,16	10,00	0,00
Participación pasarela pago	10	10	3	10
Participación servicios Web	10	10	10	10
Participación firma	10	10	0	10
Facilidades instalación	5	5	4	4
Calidad documentación	5	5	3	3
Usabilidad	10	10	0	10
Generación firmas	15	15	0	12
Construcción y procesamiento mensajes	15	15	0	15
TOTAL	100	89,96	40,00	82,86

La oferta de TB-Solutions presenta la mejor maqueta y, aunque la baremación no lo refleje, el equipo de trabajo más adecuado.

La oferta de Thales es de menor coste que la de TB Solutions aunque por un error en su oferta no ha sido posible valorar sus tarifas. Presenta una maqueta aceptable y un equipo ajustado.

La oferta de Bilbomática aunque es la de menor coste resulta inadecuada tanto por el equipo propuesto como por entregar una maqueta inútil.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 5583-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5583-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 53/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 5583, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "adjudicación del expediente de contratación número 53/05 de la Consejería de Hacienda".

En relación a la pregunta indicada se informa lo siguiente:

1. Empresas que presentaron ofertas en la citada licitación.

PLICA N° 1. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.

PLICA N° 2. MONCOBRA, S.A.

PLICA N° 3. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

PLICA N° 4. ELSAMEX, S.A.

PLICA N° 5. DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.

PLICA N° 6. EULEN, S.A.

2. Presupuesto ofertado por cada una de ellas.

El presupuesto de cada una de ellas es el siguiente:

EMPRESA	PRESUPUESTO (€)
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	73.992,39
MONCOBRA, S.A.	74.000,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	74.000,00
ELSAMEX, S.A.	77.263,77
DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.	71.816,00
EULEN S.A.	85.952,00

3. Criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria.

De acuerdo con la cláusula 11ª.- Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se transcribe literalmente:

“1. La adjudicación se realizará con arreglo a los siguientes criterios por orden decreciente de importancia en concreta relación con el objeto del contrato:

- > El precio se valorará hasta un máximo de 40 puntos a razón de 1 punto por cada 400 € de baja.
- > Las mejoras sobre las condiciones del servicio establecidas en el apartado 3.2 y 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorarán hasta un máximo de 25 puntos.
- > Las mejoras sobre las condiciones del servicio establecidas en el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorarán hasta un máximo de 25 puntos.
- > Los medios técnicos y aquellas soluciones técnicas de las ofertas de las empresas que redunden en una mejora de la calidad y de la prestación del servicio contratado, así como el tiempo de respuesta:

- Medios técnicos hasta un máximo de 5 puntos.

- Tiempo de respuesta hasta un máximo de 5 puntos.

De conformidad con la disposición adicional octava del Texto Refundido 2/2000 de 16 de junio, se establece la preferencia en la adjudicación las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% siempre que dichas proposiciones sean iguales en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base para la adjudicación.

Al ser el precio ofertado uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, se considerará como desproporcionada o temeraria toda proposición cuyo porcentaje de baja exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de todas las proposiciones presentadas.

2. El órgano de contratación tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el párrafo anterior, sin atender necesariamente a su valor económico o declarar desierto el concurso.”

4. Valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas.

a) El Precio (Hasta un máximo de 40 puntos). Se han distribuido de acuerdo con lo establecido en el citado pliego adjudicando 1 punto o fracción por cada 400 euros de baja a cada una de las empresas licitadoras (Anexo I).

b) Mejoras sobre las condiciones del Servicio establecidas en los apartados 3.2. y 3.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas (Hasta un máximo de 25 puntos). Para la ponderación de este criterio se ha procedido a valorar la ampliación del horario diario propuesto por los licitadores, exclusivamente respecto del personal que se pone directamente a disposición de la administración en el Edificio, y ello en relación directa con el objeto del contrato, el cual debe de mejorar el horario de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas de lunes a viernes, solicitado en el pliego. A tal fin, y teniendo en cuenta las distintas ofertas realizadas, se ha diferenciado si la oferta de ampliación horaria se refiere a horas diarias de oficial primera o de peón. Para su cálculo se ha tenido en cuenta el Convenio Colectivo del ramo que establece un coste/hora de 9,24 € para los oficiales de primera y de 8,12 € para los peones. Por otra parte se han valorado las bolsas de horas ofertadas por las empresas a los citados costes.

La suma del coste de dichas mejoras, las de mejoras horarias y las de la bolsa de horas, se ha elevado al año otorgando un punto a la parte proporcional del mismo por cada 400 € de mejora o fracción (Anexo II).

c) Mejoras sobre las condiciones establecidas en el apartado 4.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas (Hasta un máximo de 25 puntos). Para la valoración de este criterio se ha distinguido entre el coste que para las empresas supone la contratación a mayores de un Oficial de Primeras, respecto de los dos solicitados o de un Peón, que son los dos tipos de ofertas que mejorar la exigencia del Pliego de Prescripciones Técnicas. A tal fin se ha considerado el coste hora de 9,24 € para los Oficiales de Primera, al igual que en el punto anterior y de 8,12 € para el caso de Peón. (Según Convenio del metal para 2005).

Se ha multiplicado el número total de horas ofertadas a los precios de oficial primera o de peón antes citados.

Posteriormente de las mejoras de personal se ha calculado su coste anual adjudicando a la oferta realizada un punto o fracción por cada 400 € de coste para el licitador (Anexo III).

d) Soluciones Técnicas (hasta un máximo de cinco puntos) y tiempo de respuesta (hasta un máximo de cinco puntos) (Total del apartado hasta un máximo de 10 puntos)

Las diferentes soluciones técnicas propuestas por los licitadores se valoran en función del coste que supone para las empresas y siempre teniendo en cuenta que la mejora ofertada redunde en una mayor eficacia del servicio que puede llegar a reportar al Edificio y una reducción de costes para la Administración y ello poniéndolo en relación directa con el objeto técnico exigido en el punto primero del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Hay que indicar que si bien varias empresas han ofertado mejoras técnicas o el mantenimiento de otras instalaciones no incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (programa informático de mantenimiento, estudio de luminosidad, mantenimiento de puertas giratorias, estudio de riesgos laborales, etc.) dichas ofertas no han sido valoradas, pues dispone la Administración

de una gestión informatizada del mantenimiento, o están las instalaciones ofertadas en garantía, o no corresponde a la empresa adjudicataria la realización de la valoración de riesgos laborales de los puestos de trabajo de la Administración, etc.

Desde este punto de vista exclusivamente la oferta efectuada por la empresa Ferroviaria Servicios, S.A. en relación con el mantenimiento del grupo de presión de agua sanitaria (coste 925 €), bombas del pozo de aguas residuales (coste 250 €), y puertas del garaje (coste 600 €) son susceptibles de valoración, habiéndose calculado el coste anual en función de la carga económica que dichos mantenimientos suponen para la Administración anualmente. A tal efecto se ha calculado el coste total otorgando un punto o fracción por cada 400 € de coste para el licitador (Anexo IV).

El tiempo de respuesta ofertado se ha valorado otorgando la mayor puntuación a la mejor oferta y al resto de forma inversamente proporcional al tiempo de respuesta ofertado (Anexo V)

Valladolid, 12 de junio de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro

Anexo I

PRECIO

<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTAJACIÓN</u>	<u>OFERTA</u>
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	73.992,39	40,00
MONCOBRA, S.A.	74.000,00	40,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	74.000,00	40,00
ELSAMEX, S.A.	77.263,77	31,84
DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.	71.816,00	40,00
EULEN S.A.	85.952,00	10,12

Anexo II

MEJORAS SOBRE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PUNTO 3.2 y 3.3. (25 PUNTOS)

EMPRESA	Horario de la asistencia	Horas mayores de lo pedido en el pliego	Coste proporcional de tiempo sobre horario pliego	Coste anual considerando 221 días laborables	Bolsa de horas	Coste anual bolsa de horas	Total del coste anual contrato	VALORACIÓN TOTAL
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	De 8 a 14 y de 16 a 20 h	2	18,48	4.084,08	300 h. anuales	2.772,00	6.856,08	17,14
MONCOBRA, S.A.	De 9 a 14 y de 17 a 20 h	0	0,00	0,00	500 h. anuales	4.620,00	4.620,00	11,55
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	De 8 a 15 y de 17 a 20 h	2	18,48	4.084,08	150 h. anuales	1.386,00	5.470,08	13,68
ELSAMEX, S.A.	De 8 a 14 y de 17a 21 h	2	18,48	4.084,08	20 h. de peón	162,40	4.246,48	10,62
DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.	De 7:15 a 14 y de 17 a 20 h	1,75	16,17	3.573,57	0	0,00	3.573,57	8,93
EULEN S.A.	De 8 a 21 durante 9 meses	5 horas en 9 meses 3,75 h/día-año	34,65	7.657,65	0	0,00	7.657,65	19,14

Convenio Metal 1768 horas anuales / 8 h. por día = 221 días año Precio hora Oficial: 9,24
Precio hora Peón: 8,12

Anexo III

MEJORAS SOBRE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PUNTO 4.1.(25 PUNTOS)

EMPRESA	PERSONAL DIARIO EN EL CENTRO	HORAS	Valoración anual del coste por mejoras en el personal	PUNTUACIÓN
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	2 Oficiales 1ª	Jornada completa	0	0,00
MONCOBRA, S.A.	2 Oficiales 1ª	Jornada completa	0	0,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	2 Oficiales 1ª	Jornada completa	0	0,00
ELSAMEX, S.A.	2 Oficiales 1ª	Jornada completa	0	0,00
DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.	2 Oficiales 1ª + 1 oficial	El tercero 2 horas diarias	(2*9,24*221)=4.084,08	10,21
EULEN S.A.	2 Oficiales + 1 oficial durante 9 meses	El tercero 7 horas diarias durante 9 meses	(7*9,24*166)=10.736,88	25,00

Convenio Metal 1768 horas anuales = 221 días año Precio hora Oficial: 9,24

Precio hora Peón: 8,12

Anexo IV

SOLUCIONES TÉCNICAS (5 PUNTOS)

EMPRESA	Coste soluciones técnicas	Coste	VALORACIÓN
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.			0,00
MONCOBRA, S.A.			0,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	Mantenimiento de las instalaciones de: Grupo de presión de agua sanitaria (925) Mantenimiento de las puertas del garaje (600) Mantenimiento de las bombas achique (250)	925 + 250 + 600 = 1775	4,44
ELSAMEX, S.A.			0,00
DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.			0,00
EULEN S.A.			0,00

Anexo V

TIEMPO DE RESPUESTA (5 PUNTOS)

EMPRESA	TIEMPO DE RESPUESTA	VALORACIÓN
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	1 hora	2,50
MONCOBRA, S.A.	2 horas	1,25
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	0,5 hora	5,00
ELSAMEX, S.A.	2 horas	1,25
DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.	2 horas	1,25
EULEN S.A.	1 hora	2,50

P.E. 5584-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5584-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1/05 de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 5584, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “adjudicación del expediente de contratación número 1/05 de la Consejería de Hacienda”.

En relación a la pregunta indicada se informa lo siguiente:

1. Empresas presentaron ofertas en la citada licitación.

PLICA N° 1.- VIER ARQUITECTOS, S.L.

PLICA N° 2.- JAVIER BLANCO MARTIN

PLICA N° 3.- ALBERTO CAMPO BAEZA,
ALFONSO GONZÁLEZ GAISÁN,
FRANCISCO BLANCO VELASCO,
PABLO FERNÁNDEZ LORENZO y
PABLO REDONDO DÍEZ

2. Presupuesto ofertado por cada una de ellas.

El presupuesto de cada una de ellas es el siguiente:

EMPRESA	PRESUPUESTO (€)
VIER ARQUITECTOS, S.L.	216.500,25
JAVIER BLANCO MARTIN	200.000,00
ALBERTO CAMPO BAEZA, ALFONSO GONZÁLEZ GAISÁN, FRANCISCO BLANCO VELASCO, PABLO FERNÁN- DEZ LORENZO y PABLO REDONDO DÍEZ	170.000,00

3. Criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria.

El contrato se adjudicará por el procedimiento negociado, previsto y regulado por el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (en adelante T.R.) y por los artículos correspondientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, (en adelante R.G.).

Al tratarse de la continuación del concurso de ideas para la redacción del proyecto de obras de construcción de un edificio administrativo para el Consejo Consultivo en la C/ Obispo Manso, nº 1 de Zamora (Expte. 34/04) podrán presentar proposiciones los licitadores que hayan obtenido alguno de los tres primeros premios en el concurso citado.

De acuerdo con el CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se transcribe literalmente:

H) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1.- Funcionalidad del edificio.

Se puntuará la racionalidad en el funcionamiento y uso del edificio, en relación con las circulaciones, accesos, control de la seguridad, situación y aumento del

número de plazas de aparcamiento, situación y aumento de la superficie de los archivos, etc.

Cláusula 7.3.4.....24 pts

2.- Flexibilidad y modularidad

Se valorará la capacidad de adaptación del edificio y sus instalaciones, a los posibles y futuros cambios de las distribuciones de las plantas

Cláusula 7.3.5.....22 pts

3.- Medidas medioambientales y de ahorro energético.

Se valorará la utilización de técnicas constructivas y de diseño de las instalaciones, de forma que se obtenga un ahorro energético en la utilización del edificio, así como las medidas que contribuyan a mejorar el medio ambiente.

Cláusula 7.3.121 pts.

4.- Importe estimado del presupuesto de la obra.

Se deberá justificar el coste de la construcción proyectada, valorándose la solución que implique un menor importe de los trabajos. Las propuestas deberán ser consideradas aceptables y completas, es decir, deberán ser viables e incluir la obra civil, las instalaciones, y urbanización.

Cláusula 7.3.6.....10 pts.

5.- Oferta económica para la redacción del proyecto.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta de menor cuantía que no incurra en baja temeraria, al resto de ofertas se les asignará la puntuación de forma proporcional.

Cláusula 7.3.7.....10 pts.

6.- Mantenibilidad.

Se puntuará la facilidad de mantenimiento de la edificación y de sus instala-

ciones, indicándose de forma general las medidas adoptadas para que se garantice el mejor rendimiento de las instalaciones y su funcionamiento, al menor coste posible.

Cláusula 7.3.3.5 ptos.

7.- Simplicidad de los trámites de obtención de la licencia urbanística.

Se valorará el menor plazo previsto en los trámites para la obtención de la licencia urbanística.

Cláusula 7.3.8.5 ptos.

8.- Instalaciones.

Se valorará la dotación de las instalaciones propuestas para el edificio por los licitadores, debiendo figurar el coste de cada una de ellas, aproximado, en el resumen de capítulos del presupuesto. Cláusula 7.3.2.....3 ptos.

4. Valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas.

Se procede al estudio y valoración de la documentación aportada por los licitadores, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del Contrato, apartado I) Criterios de Adjudicación del Contrato, a requerimiento de la Mesa de Contratación y según el criterio de los que informan.

Los licitadores son los siguientes:

1.- D. Antonio Raya de Blas Cristóbal, arquitecto, en calidad de administrador de la Sociedad VIER arquitectos, S.L. En adelante denominaremos a la oferta "VIER".

2.- D. Alberto Campo Baeza y otros, arquitectos. La oferta la denominan "HORTUS CONCLUSUS".

3.- D. Francisco Javier Blanco Martín, arquitecto, y otros arquitectos. La oferta la denominan "MACAL".

La parcela urbana de terreno sobre la que se edificará la sede del Consejo Consultivo, se ubica en la C/ Obispo Manso nº 1, en el Conjunto Histórico de Zamora, con una superficie de 3.260,16 M2, si bien en la documentación catastral son 3.070,00 M2.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- En primer lugar y en relación con la "Funcionalidad del Edificio" se puntúa la racionalidad en el funcio-

namiento y uso del edificio, en relación con las circulaciones, accesos, control de la seguridad, situación y aumento del número de plazas de aparcamiento, situación y aumento de la superficie de los archivos, etc.

- La enumeración de los aspectos citados anteriormente en relación con la funcionalidad no es limitativa si no orientativa, tal como se indica al final del párrafo con la palabra "etc", por lo que a la vista de las propuestas presentadas por los licitadores, se han de considerar otro tipo de aspectos que afectan directamente a dicha funcionalidad, como la disposición de los diferentes espacios en el edificio.
- En segundo lugar se valora la, Flexibilidad y Modularidad, es decir, la capacidad de adaptación del edificio y sus instalaciones a los posibles y futuros cambios de las distribuciones de las plantas.
- En tercer lugar se valoran las "Medidas Medioambientales y de Ahorro Energético, como la utilización de técnicas constructivas y de diseño de las instalaciones, de forma que se obtenga un ahorro energético en la utilización del edificio, así como de las medidas que contribuyan a mejorar el medio ambiente.
- En cuarto lugar se valora el Importe estimado del Presupuesto de la Obra, es decir, se justificará el coste de la construcción proyectada, valorándose la solución que implique un menor importe de los trabajos. Las propuestas serán consideradas aceptables y completas, es decir, ser viables e incluir la obra civil, las instalaciones y urbanización. Se otorga la máxima puntuación a la propuesta cuyo coste de construcción sea más bajo, asignándose al resto, una puntuación de forma proporcional.
- En quinto lugar se puntúa la "Oferta Económica para la redacción del Proyecto" otorgándose la máxima puntuación a la oferta de menor cuantía que no incurra en baja temeraria, al resto de ofertas se les asigna la puntuación de forma proporcional.
- En sexto lugar se puntúa la facilidad de Mantenimiento de la Edificación y de sus Instalaciones, debiéndose indicar las medidas adoptadas para garantizar el mejor rendimiento de las instalaciones y su funcionamiento, al menor coste posible.
- En séptimo lugar se valora el menor plazo previsto en los trámites para la obtención de la Licencia Urbanística.
- En octavo lugar se valoran las instalaciones, es decir, la dotación de las instalaciones propuestas para el edificio por los licitadores debiendo figurar el coste de cada una de ellas, aproximado, en el resumen de capítulos del presupuesto.

EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES

1º - FUNCIONALIDAD DEL EDIFICIO (Puntos 24).

1.- VIER

a) La edificación se diseña con un espacio central longitudinal, calle interior desde el vestíbulo de acceso principal hasta la calle posterior "Las Infantas" que lo configura en dos bloques muy irregulares geométricamente. Esta irregularidad y disposición de la edificación, sin perjuicio de su originalidad (ya valorada en el concurso de ideas), origina circulaciones y recorridos largos y complicados en algunos casos, y pasillos con ancho variable. La distribución interior de despachos y zona de uso común tienen en la mayoría de los casos superficies irregulares y oblicuas en consonancia con la geometría irregular que impregna todo el diseño, incluso los despachos situados en planta primera, tienen los techos inclinados interiormente, siguiendo la pendiente de la cubierta del edificio. Esta distribución, se estima que ocasiona un funcionamiento algo confuso y desordenado que complica la organización clara y definida que se entiende debe de tener un edificio administrativo. Así mismo, la propuesta complica técnica y económicamente el futuro amueblamiento del edificio.

b) El Centro de Proceso de Datos y otras salas de instalaciones se sitúan en la planta baja del edificio en la zona inmediata al vestíbulo principal, lo que no parece adecuado debido a que se trata principalmente de instalaciones técnicas, siendo su ubicación más idónea la planta de sótano con el fin de liberar estos espacios para zonas de uso administrativo.

c) Se aprecian zonas de uso administrativo que se utilizan simultáneamente como zonas de circulación o de paso.

d) El sótano tiene 20 plazas de aparcamiento, de las cuales 4 son de muy difícil acceso.

e) No prevé una zona específica de archivos, sin embargo, plantea tres almacenes con 595 M² de superficie, de forma irregular y con líneas de pilares con una alineación compleja, dificultando, todo ello, su utilización como archivo.

f) El acceso al edificio se realiza a través de un vestíbulo con control de seguridad e instalaciones técnicas de seguridad.

Puntuación obtenida: 10 p

2.- HORTUS CONCLUSUS

a) Plantea una solución equilibrada y funcional en cuanto a circulaciones y ubicación de los diferentes espacios administrativos.

b) Tiene en total 24 plazas de aparcamiento, de las cuales 21 son de buena calidad y 3 de son menor tamaño.

c) La superficie destinada a archivos es de 500 M² con un diseño óptimo para su uso como archivo; además dispone de 80 M² de almacén con una disposición muy adecuada para su uso como almacén o archivo.

d) El acceso al edificio se realiza a través de una entrada con control e instalaciones técnicas de seguridad.

Puntuación obtenida: 20 p.

3.- MACAL

a) Esta disposición de la distribución de la edificación, con una separación entre fachadas de unos 8,00 metros en los dos bloques en que se encuentra dividido el edificio, el primero en forma de L, y un segundo paralelo al anterior para formar el patio interior, provoca que los pasillos tengan una gran longitud. Además, los despachos están situados en el interior de estos bloques entre dos pasillos, e incluso en plantas diferentes se encuentran algunos servicios administrativos, lo que se estima que origina falta de funcionalidad y ubicaciones poco idóneas.

b) Dispone de 335 M² de superficie destinada a archivo.

c) Dispone de 19 plazas de aparcamiento en planta de sótano, donde se sitúan además, la biblioteca, administración y registro, e informática.

Puntuación obtenida: 9 p.

2º - FLEXIBILIDAD Y MODULARIDAD (Puntos 22).

1.- VIER

a) Los espacios administrativos de uso general (excluidos los dedicados a consejeros, presidencia y secretaría), tienen un diseño muy irregular y anárquico lo que origina una excesiva rigidez de la distribución en las posibles modificaciones posteriores, con la consiguiente pérdida de eficacia del edificio.

b) El diseño de las instalaciones se considera aceptable.

Puntuación obtenida: 8 p

2.- HORTUS

a) Tiene un diseño proporcionado y equilibrado de los espacios tanto de uso administrativo general como los de los altos cargos lo que permite una fácil redistribución del edificio.

b) El diseño de las instalaciones se considera aceptable.

Puntuación obtenida: 22 p

3.- MACAL

a) La flexibilidad de la distribución por medio de mamparas amovibles y falsos techos, queda limitada por el diseño de la edificación, al estar los despachos en el interior de bloques longitudinales, en su mayor parte,

entre dos pasillos, lo que permite una redistribución del espacio en una sola dirección, y origina cierta rigidez al sistema.

b) El diseño de las instalaciones se considera aceptable.

Puntuación obtenida: 10 p.

3º - MEDIDAS MEDIO AMBIENTALES Y DE AHORRO ENERGÉTICO (Puntos 21).

1 - VIER

a) Se indican a continuación los consumos del edificio aportados por el licitador:

ELEMENTO	Consumo estimado anual	Reducción por uso de energía solar (propuesta)	Reducción aceptada (20 %)	Consumo final anual
Gas (climatización)	264.548 Kw	216.884 Kw	52.909	211.639 Kw
Gasóleo	0 m3	0 m3	0	0 m3
Electricidad	308.571 Kw	0 Kw	0	308.571 Kw
Electricidad (climatización)	213.876 Kw	78.315 Kw	42.775	171.101 Kw
Agua	76 m3	0	0	76 m3

El licitador ha indicado factores de ahorro del 80 % en gas y del 36 % en electricidad, por la utilización de colectores solares térmicos para reducir el consumo energético, lo que se considera desproporcionado, teniendo en cuenta el estado actual de la tecnología y el reducido presupuesto del proyecto propuesto, por lo que se admite un ahorro máximo del 20 % de los consumos, tal como se refleja en la tabla anterior.

b) En la cubierta del edificio correspondiente a la planta baja, de unos 350,00 M2 aproximadamente, instala una zona ajardinada con un aljibe para una acumulación de agua de 8 cms. de altura, bajo la vegetación.

c) Captación de energía solar para calefacción y agua caliente sanitaria. Se instala en la cubierta y en las zonas de fachada que se orientan al sur, mediante el sistema de tubos al vacío con recubrimiento de titanio solar, integrados entre las losas de piedra de los cerramientos.

d) Para el aire de renovación, implanta en el edificio tubos canadienses, utilizando la planta de sótano como pozo térmico, que permite un largo y lento recorrido del aire de renovación con el terreno, obteniéndose un enfriamiento del aire en verano y un calentamiento en invierno.

Puntuación obtenida: 20 p

2 - HORTUS CONCLUSUS

a) Se indican a continuación los consumos aportados por el licitador:

- Electricidad:

1.- 255.200 Kw.h.año (Iluminación y equipos de oficina)

2.- 118.500 Kw.h.año (Instalaciones)

Total consumo eléctrico: 373.700 Kw.h.año.

- Combustibles:

1.- Con gas natural: 23.400 m3/año (283.982,4 Kwh)

2.- Con gasóleo: 20.600 l/año (208.060 Kwh)

Los consumos de combustible, no son aditivos, sino alternativos.

- Agua:

El consumo estimado, incluido el riego del jardín se estima en 138 m3/año.

b) Propone un gran jardín interior incorporando a los árboles actuales nueva vegetación. Este jardín está rodeado de una alta tapia de forma que crea en el interior un ambiente que atempera la temperatura exterior, mejorando el comportamiento climático del edificio.

c) Propone para la edificación una doble fachada de vidrio ventilada, que permite controlar la temperatura del vidrio interior mejorando el confort, con las exigencias de un edificio bioclimático o verde, de tal manera que en invierno permite recuperar el calor generado por efecto invernadero y en verano atempera el impacto de la radiación solar, junto a unos toldos ubicados en la orientación sur. Todo ello permite disminuir el consumo energético del edificio.

Puntuación obtenida: 20 p.

3 - MACAL.

a) Propone sistemas constructivos de acondicionamiento pasivo para lograr el nivel de confort adecuado, como la utilización de cubiertas pesadas con relleno de tierra recubierto de grava y un sistema de lamas en la fachada acristalada orientada al sur (patio interior) para impedir la radiación directa.

b) Aporta la estimación de consumos de gas y electricidad:

- Gas: 571.430 Kw.h.anual.

- Electricidad: 339.200 Kw.h.anual

c) Algunas zonas del edificio son calentadas por radiación de suelo a baja temperatura y otras zonas mediante unidades de bombas de calor. Posibilita un ahorro de energía mediante unidades de recuperación de calor, y propone un sistema centralizado de control de las instalaciones.

Puntuación obtenida: 15 p.

4º- IMPORTE ESTIMADO DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA (Puntos 10)

1 - VIER

- a) Superficie del edificio: Superficie construida total: 5.098,40 M2
- b) Presupuesto obra: Importe total: 4.100.000 €, IVA incluido.
- c) Repercusión del coste de la edificación:

$$R = P / S = 4.100.000,00 / 5.098,40 = 804,17 \text{ € / M2} \\ (133.803 \text{ pts / M2})$$

Puntuación obtenida: 10 p

2 - HORTUS CONCLUSUS

- a) Superficie del edificio: Superficie construida total: 4.897,39 M2
- b) Presupuesto de obra: Importe total: 6.475.271,33 €, IVA incluido.
- c) Con urbanización:

$$R = 6.475.271,33 / 4.897,39 = 1.322,19 \text{ € / M2} \\ (219.993 \text{ pts / M2})$$

Puntuación obtenida: 6,08 p

3 - MACAL

- a) Superficie construida del edificio: 3.955 M²
- b) Presupuesto de obra: Importe total: 8.355.340,80 €

Nota: El importe del P.E.M. que aporta, por importe de 5.904.000,00 €, se ha incrementado en los porcentajes de 22 % (16 % + 6 % de gastos generales y B.I.) y el 16 % de I.V.A., con objeto de homogeneizar las tres propuestas.

- c) Repercusión del coste de la edificación:

$$R = 8.355.340,80 / 3.955,00 \text{ M}^2 = 2.112,60 \text{ € / M}^2 \\ (351.507 \text{ pts / M}^2)$$

Puntuación obtenida: 3,81 p

5º.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA VALORACIÓN DEL PROYECTO (Puntos 10)

1 - VIER

Precio alzado de 216.500,25 €, DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS, I.V.A. Incluido.

Puntuación obtenida: 0,00 p

2 - HORTUS CONCLUSUS

Precio alzado de 170.000,00 €, CIENTO SETENTA MIL EUROS, I.V.A. incluido.

Puntuación obtenida: 10,00 p

3 - MACAL

Precio alzado de 200.000,00 €, DOSCIENTOS MIL EUROS, I.V.A incluido.

Puntuación obtenida: 3,55 p

6º - MANTENIBILIDAD (Puntos 5)

1 - VIER

No Realiza una descripción específica de la mantenibilidad del edificio, aunque puede deducirse vagamente de las explicaciones de la memoria

Puntuación obtenida, 1,00 p

2 - HORTUS CONCLUSUS

Realiza una descripción general de la mantenibilidad del edificio.

Puntuación obtenida: 2,50 p

3 - MACAL

Realiza una descripción detallada del mantenimiento del edificio.

Puntuación obtenida: 5,00 p.

7º - SIMPLICIDAD DE LOS TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE LA LICENCIA URBANÍSTICA (5 puntos).

1 - VIER

A juicio de los firmantes y sin perjuicio de las exigencias de la Comisión Territorial de Patrimonio, se estima que la oferta puede obtener la Licencia de la Obra con la máxima celeridad.

Puntuación obtenida: 5,00 p

2 - HORTUS CONCLUSUS

Justifica el cumplimiento de la normativa urbanística en la oferta presentada, no obstante deja en manos del Ayuntamiento la decisión discrecional de admitir ciertos aspectos que presenta el proyecto. Todo esto podría provocar un retraso en la tramitación de la Licencia Urbanística.

Puntuación obtenida: 0,00 p

3 - MACAL

Realiza una descripción de los trámites administrativos para la obtención de la licencia, pero, aunque no se cita en la oferta, es necesaria la decisión discrecional del Ayuntamiento para admitir ciertos aspectos que presenta el proyecto. Todo ello podría provocar un retraso en la tramitación de la Licencia Urbanística.

Puntuación obtenida: 0,00 p

8ª- INSTALACIONES (Puntos 3)**a) VIER**

Describe las instalaciones siguientes:

- Instalación eléctrica e iluminación.
- Dotación y extinción de incendios.
- Voz y datos.
- Televisión.
- Red inalámbrica de datos.
- Climatización.
- Fontanería y agua caliente sanitaria.
- Detección de intrusión.
- Megafonía.

Puntuación obtenida: 2,50 p.

b) HORTUS CONCLUSUS

Describe con detalle las instalaciones siguientes:

- Instalación eléctrica e iluminación.
- Detección y extinción de incendios.
- Voz y datos.
- Televisión y radio.
- Red inalámbrica de datos.
- Climatización.
- Fontanería y agua caliente sanitaria.
- Detección e intrusión.
- Megafonía.
- Circuito cerrado de TV.
- Contactos magnéticos en puertas de emergencia.
- Telefonía inalámbrica.

Puntuación obtenida: 3,00 p

c) MACAL

Describe las instalaciones siguientes:

- Instalación eléctrica e iluminación.
- Detección y extinción de incendios.
- Voz y datos.
- Climatización.
- Fontanería y agua caliente sanitaria
- Detección de intrusión.
- Circuito cerrado de TV.
- Megafonía

Puntuación obtenida: 1,00 p

Valladolidd, 12 de junio de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 5585-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5585-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-AV-10 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número, 5585, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 1.5-AV-10.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 1.5-AV-10, cuyo objeto es el acondicionamiento de la plataforma de la carretera AV-110, en el tramo Ávila - Muñico, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

Empresa	Puntuación
PENINS. DE CONTRATAS	49
BELTRAN MOÑUX -O. VALBUENA	53
ARCEBANSA	68
UICESA OBRAS Y CONSTR.	68
JUAN NICOLAS E HIJOS	68
CICASA	55
ZARZUELA	72
VALSAN	74

ACIS - CEINSA CTTAS.	76
ECOASFALT - MODECAR	62
CONSTRUCTORA HISPANICA	68
SALDAÑA - COMSA	70
COPROSA	89
TRAB Y O. CASTILLA - AGLOM. ASFALTICOS	83
DRAGADOS	88
CNES. BURGO DDEZ. - LICUAS	69
BEGAR	88
BRUES Y FERNANDEZ	89
COLLOSA	89
MARCOR EBRO - O.P. Y MEDIO AMB.	73
FCC CONSTRUCCIÓN	87
AZVISA	70
OBRAS GENERALES DEL NORTE	89
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN	88
CNES. MEGO - FUENCO	72
VOLCONSA – C.P.A.	75
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	89
ALDESA	91
TEBYCON - VIAS Y CONSTRUCCIONES	90
TECSA	74
OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS	90
OB.Y REV. ASFALTICOS-JOCA	73
PAS	92
FERROVIAL AGROMAN	89
LERMA - BLASGON	89
CYOPSA - SISOCIA	76
HERGONSA	90
SANDO - PADECASA	91
CORSAN - CORVIAM	77
SACYR - SUFI	91
SyH	90

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO Nº 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDE-
RACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION
GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra

.....hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliegohasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurren dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento Nº Mesa inicial 12554/2005/43 Nº mesa final:12554/2005/43

D. G. Carreteras e Infraestructuras

CALLICME
Fecha 21/12/2005
Página: 2
Importes en euros

Mesa: 12554/2005/43
Expediente: 12588/2005/70
Objeto: 1.5-AV-16. ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. AV-110 DE N-501 (ÁVILA) A AV-105.

Actuación: 1.5-AV-10

F. límite de presentación de ofertas: 01/12/2005 Fecha de Apertura: 14/12/2005 Clasificación: G-4/, A-2-e
Presupuesto: 6.131.523,85 Tipo Contrato: OB - GE Garantía Provisional: 121.425,45
Procedimiento contratación: Abierto Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% base	Base
22	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	6.039.550,00	1,50	B
6	CNES. BELTRAN MOÑUX, S.A.-CNES. Y O. VALBUENA, S.A. (UTE)	S	5.947.578,00	3,00	B
32	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	S	5.704.789,79	6,96	B
37	URCESA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	S	5.668.344,83	7,55	B
1	JUAN NICOLAS GOMEZ E HIJOS CONSTRUCCIONES SA	S	5.655.800,00	7,76	B
18	CONSERV. E INFRAEST. CASTELLANAS, S.A.	S	5.639.440,00	8,07	B
2	ZARZUELA, S.A.	S	5.621.994,22	8,31	B
42	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	5.525.116,14	9,89	B
5	ACIS 2002, S.L.-CEINSA CTTAS. E INGENIERIA, S.A. (UTE)	S	5.518.371,47	10,00	B
26	ECCOASFALT, S.A.-MÓDECAR, S.A. (UTE)	S	5.394.300,00	12,02	B
29	CONSTRUCTORA HISPANICA,S.A.	S	5.341.170,40	12,89	B
9	HORMIGONES SALDAÑA, S.A.-COMSA, S.A. (UTE)	S	5.247.358,11	14,42	B
27	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	5.209.955,81	15,03	B
39	TRABAJOS Y O. CASTILLA, S.A.-AGLOM. ASFALTICOS, S.A. (UTE)	S	5.205.663,75	15,10	B
3	DRAGADOS, S.A.	S	5.202.598,11	15,15	B
8	CNES. BURGO FDEZ. S.L.-LICUAS, S.A. (UTE)	S	5.132.065,46	16,30	B
24	BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	S	5.130.859,16	18,32	B
10	BRUES Y FERNANDEZ CNES. S.A.	S	5.114.404,72	16,59	B
7	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE,S.A.	S	5.113.690,89	16,60	B
21	MARCOR EBRO, S.A.-OBRAS P. Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (UTE)	S	5.111.229,29	16,64	B
23	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	5.078.741,00	17,17	B
33	AZVI, S.A.	S	5.052.375,65	17,60	B
35	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	5.033.981,08	17,90	B
14	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	5.026.823,00	18,02	B
34	CNES. MEGO, S.A.-FUENCO, S.A. (UTE)	S	4.999.889,96	18,46	B
4	VOLCONSA, S.A.-CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA, S.A. (UTE)	S	4.984.928,89	18,70	B
20	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	S	4.980.636,83	18,77	B
12	ALDESA CONSTRUCCIONES,S.A.	S	4.980.023,67	18,78	B
40	TEBYCON, S.A.-VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (UTE)	S	4.966.393,15	19,00	B
28	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	S	4.954.271,27	19,20	B
38	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS,S.A.	S	4.945.073,99	19,35	B
17	OBRAS Y REVEST. ASFALT. S.L.-JOCA INGº Y CNES. S.A. (UTE)	S	4.939.555,61	19,44	B
30	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	4.919.321,58	19,77	B
13	FERROVIAL AGROMAN,S.A.	S	4.914.417,00	19,85	B

Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento Nº Mesa inicial 12554/2005/43 Nº mesa final:12554/2005/43

D. G. Carreteras e Infraestructuras CALLICME
Fecha 21/12/2005
Página: 3
Importes en euros

Mesa: 12554/2005/43
 Expediente: 12588/2005/70 Actuación: 1.5-AV-10
 Objeto: 1.5-AV-10. ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. AV-110 DE N-501 (ÁVILA) A AV-105.
 F. límite de presentación de ofertas: 01/12/2005 Fecha de Apertura: 14/12/2005 Clasificación: G-41, A-2-e
 Presupuesto: 6.131.523,85 Tipo Contrato: OB - GE Garantía Provisional: 121.425,45
 Procedimiento contratación: Abierto Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
25	CNES. Y CTTAS. LERMA, S.L.-TTES. Y CNES. BLAS GON, S.A. (UTE)	S	4.874.561,46	20,50	B
11 *	CYOPSA -SISOCIA, S.A.	S	4.853.714,28	20,84	B
15 *	OBRAS HERGÓN, S.A.	S	4.847.582,76	20,94	B
41 *	CNES. SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.-PADECASA, S.A. (UTE)	S	4.837.772,32	21,10	B
16 *	CORSAH-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	4.807.114,70	21,80	B
36 *	SACYR S.A.U.-SUFI, S.A. (UTE)	S	4.773.761,18	22,14	B
18 *	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	4.715.141,84	23,10	B
31	TRAYSESA, S.A.-CNES. Y TTES. PEREZ POZA, S.L. (UTE)	N			

Defectos observados: No presentan declaración de grupo

Licitadores presentados: 42 admitidos: 41 Baja media (ofertas base) 15,67

Baja recalculada según artículo 86 del RGLCAP:..... 15,59

*** BAJA TEMERARIA**

P.E. 5586-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5586-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-AV-22 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5586, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 1.5-AV-22.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 1.5-AV-22, cuyo objeto es la mejora de plataforma y firme de la carretera AV-900, en el tramo Ávila - Intersección Riofrío, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

Empresa	Puntuación
PENINSULAR DE CONTRATAS	47
VALSÁN	54
CEINSA	63
ARCEBANSÁ	64
CICASA	65
PADECASA	69

ESPINA OBRAS HIDRAULICAS	79
VOLCONSA	68
HERGONSA	88
JUAN NICOLAS E HIJOS	87
ECOASFALT - MODECAR	71
INDEZA	85
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	90
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	85
OGENSA	85
MEGO - FUENCO	72
OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALT.	72
CNES. BURGO DDEZ. - LICUAS	72
TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA	87
LERMA - BLASGÓN	83
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	89

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO Nº 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos

parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliegohasta 20 puntos.

1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.

1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contratohasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento CALLICME
 D. G. Carreteras e Infraestructuras Fecha 21/12/2005
Página: 1
Importes en euros

Mesa: 12554/2005/43
 Expediente: 12588/2005/69
 Objeto: 2.1-AV-22 MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. AV-900, DE AVILA (N-403) A BURGOHONDO (AV-902).
 Actuación: 2.1-AV-22
 F. límite de presentación de ofertas: 01/12/2005
 Presupuesto: 1.833.259,57
 Procedimiento contratación: Abierto

Fecha de Apertura: 14/12/2005
 Tipo Contrato: OB - GE
 Sistema adjudicación: Concurso
 Clasificación: A-2-d, G-4-a
 Garantía Provisional:

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
11	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	1.824.094,00	0,50	B
21	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	1.810.343,83	1,25	B
4	CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.	S	1.763.585,71	3,80	B
17	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	S	1.758.829,23	4,06	B
9	CONSERVACION E INFRAEST. CASTELLANAS, S.A.	S	1.698.019,00	7,38	B
20	PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA,S.A.(PADECASA)	S	1.685.765,11	7,50	B
10	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	1.672.849,36	8,75	B
14	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	S	1.648.100,35	10,10	B
6	OBRAS HERGÓN,S.A.	S	1.636.734,14	10,72	B
1	JUAN NICOLAS GOMEZ E HIJOS CONSTRUCCIONES SA	S	1.630.500,00	11,06	B
13	ECOASFALT, S.A.-MODECAR, S.A. (UTE)	S	1.605.700,00	12,41	B
2	INDUSTRIAS DEL DEZA, S.L. (INDEZA)	S	1.603.552,15	12,53	B
3	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	1.595.852,46	12,95	B
15	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	1.594.569,17	13,02	B
19	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	1.588.519,42	13,35	B
18	CNES. MEGO, S.A.-FUENCO, S.A. (UTE)	S	1.567.620,26	14,49	B
7	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS,S.L.	S	1.562.120,48	14,79	B
5	CNES. BURGO FDEZ, S.L.-LICUAS, S.A. (UTE)	S	1.545.437,82	15,70	B
16	* TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA, S.A.	S	1.532.605,00	16,40	B
12	* CNES. Y CTTAS. LERMA, S.L.-TTES. Y CNES. BLAS GON, SA (UTE)	S	1.512.439,15	17,50	B
	* SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	1.470.174,17	19,81	B

Licitadores presentados: 21

admitidos: 21

Baja media (ofertas base) 10,86

*** BAJA TEMERARIA****P.E. 5587-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5587-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-LE-17 de la

Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 5587, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras,

presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 1.5-LE-17.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 1.5-LE-17, cuyo objeto es el acondicionamiento de plataforma de la carretera LE- 451, en el tramo N-120 Astorga - Quintana del Castillo, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
CONSTR. TTES PÉREZ POZA	46
CONSTRUCCIONES MEGO	40
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	52
CYMOTSA	71
COLLOSA	78
BLASGÓN - LERMA	54
COPISA CONSTR. PIRENAICA	63
VALSAN	80
HERGONSA	80
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	79
HORMIGONES SIERRA	58
ARCEBANSÁ- COMSA	67
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	83
CONTRATAS OBR. SAN GREGORIO	85
CONSTR. HISPÁNICA	68
OBRASCON HUARTE LAIN	72
COSNTRUCCIONES PARAÑO	68
ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO	82
OGENSA	84
FERROVIAL - AGROMAN	88
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	84
OBRAS CAMINOS Y ASF. - ELSAMEX	89
ACIS 2.002 - CEINSA	85
FCC CONSTRUCCIÓN	87
HERMANOS TABARA	72

PENINSULAR DE CONTRATAS	85
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIONES	84
VOLCONSA - CPA	70
BRUES Y FERNÁNDEZ	89
LICUAS	72
OBRAS Y REVEST. ASFALTICOS	70
CONTRATAS IGLESIAS -EXCABI	71
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCC.	71
SACYR - SUFI	89
CORSAN - CORVIAM	71
BEGAR CONSTRUCC. Y CONTRATAS	93
AGLOMERADOS ASFÁLTICOS	90
ALDESA	89
NECSO	91
DRAGADOS	92
CONSTR. Y PROMOCIONES COPROSA	92

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO Nº 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU
PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION
GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización
de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliegohasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Sí no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento Nº Mesa inicial 12554/2005/36 Nº mesa final:12554/2005/36 CALLICME
Fecha 26/10/2005
Página: 5
Importes en euros

D. G. Carreteras e Infraestructuras

Mesa: 12554/2005/36 Actuación: 1.5-LE-17
Expediente: 12588/2005/53
Objeto: 1.5-LE-17.ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. LE-451, DE ASTORGA (N-120) A LE-493 (RIELLO)

F. límite de presentación de ofertas: 14/10/2005 Fecha de Apertura: 26/10/2005 Clasificación: G-4-e
Presupuesto: 6.785.471,18 Tipo Contrato: OB - GE Garantía Provisional: 135.709,42
Procedimiento contratación: Abierto Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
37	CONSTRUC. Y TTES. PEREZ POZA,S.L.	S	6.451.312,81	4,92	B
39	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	S	6.446.197,62	5,00	B
11	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	6.275.882,29	7,51	B
28	CYMOTSA	S	6.242.633,49	8,00	B
27	COLLOSA	S	6.201.920,66	8,60	B
24	BLAS-GON, S.A.-CONSTRUC. Y CTTAS. LERMA, S.L. (UTE)	S	6.106.924,06	10,00	B
32	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	S	6.100.316,18	10,10	B
34	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	6.094.031,67	10,19	B
25	OBRAS HERGÓN,S.A.	S	6.070.961,06	10,53	B
9	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	6.065.532,69	10,61	B
8	HORMIGONES SIERRA,S.L.	S	6.050.280,00	10,83	B
7	ARCEBANSA, S.A.-COMSA EMPRESA CONSTRUCTORA (UTE)	S	6.006.499,09	11,48	B
19	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	5.969.857,00	12,02	B
29	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	S	5.956.965,15	12,21	B
20	CONSTRUCTORA HISPANICA,S.A.	S	5.954.929,50	12,24	B
4	OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	S	5.887.753,34	13,23	B
33	CONSTRUCCIONES PARAÑO, S.A.	S	5.874.182,40	13,43	B
3	ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S.A.	S	5.859.254,36	13,65	B
40	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	5.826.684,10	14,13	B
14	FERROVIAL AGROMAN,S.A.	S	5.813.386,00	14,33	B
21	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	5.811.077,52	14,36	B
38	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.-ELSAMEX, S.A. (UTE)	S	5.801.577,86	14,50	B
5	ACIS 2002, S.L.-CEINSA CTTAS. E INGENIERIA, S.A. (UTE)	S	5.781.899,99	14,79	B

23	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	5.755.437,00	15,18	B
15	HERMANOS TABARA, S.L.	S	5.752.043,92	15,23	B
10	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	5.740.508,62	15,40	B
30	UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	S	5.697.760,15	16,03	B
1	VOLCONSA-CONSTRUC. INTEGRAL DE FIRMES CPA, S.A.(UTE)	S	5.693.010,32	16,10	B
16	BRUES Y FERNANDEZ CNES. S.A.	S	5.653.524,51	16,68	B
31	LICUAS, S.A.	S	5.652.297,49	16,70	B
41	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS, S.L.	S	5.649.583,30	16,74	B
35	CONTRATAS IGLESIAS, S.A.-EXCARBI, S.L. (UTE)	S	5.646.542,72	16,78	B
26	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	S	5.625.155,61	17,10	B
18	SACYR, S.A.-SUFI, S.A. (UTE)	S	5.617.013,04	17,22	B

Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento Nº Mesa inicial 12554/2005/36 Nº mesa final:12554/2005/36 CALLICME
 D. G. Carreteras e Infraestructuras Fecha 26/10/2005
Página: 6
Importes en euros

Mesa: 12554/2005/36 Actuación: 1.5-LE-17
 Expediente: 12588/2005/53 Objeto: 1.5-LE-17.ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. LE-451, DE ASTORGA (N-120) A LE-493 (RIELLO)
 F. límite de presentación de ofertas: 14/10/2005 Fecha de Apertura: 26/10/2005 Clasificación: G-4-e
 Presupuesto: 6.785.471,18 Tipo Contrato: OB - GE Garantía Provisional: 135.709,42
 Procedimiento contratación: Abierto Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
12	CORSAN-CORVIAM, S.A.	S	5.525.409,18	16,57	B
6	BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	S	5.515.909,52	18,71	B
36	AGLOMERADOS ASFALTICOS, S.A.	S	5.494.196,01	19,03	B
X 22	ALDESA CONSTRUCCIONES,S.A.	S	5.338.808,72	21,32	B
X 17	NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, SA.	S	5.312.345,38	21,71	B
X 13	DRAGADOS, S.A.	S	5.034.141,07	25,81	B
X 2	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	4.993.428,24	26,41	B

Licitadores presentados: 41 admitidos: 41 Baja media (ofertas base) 14,33

x: Baja Temeraria

P.E. 5588-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5588-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-LE-62 de la

Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 5588, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parla-

mentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 2.1-LE-62.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 2.1-LE-62, cuyo objeto es la mejora de plataforma y firme de la carretera LE-315, en el tramo Matallana de Torío - Piedrafita, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

Empresa	Puntuación
SALDAÑA - COMSA	45
CONTRATAS Y OBRAS SANGREGORIO	49
CONSTRUCTORA HISPANICA	59
COLLOSA	76
LICUAS	60
VOLCONSA – C.P.A.	64
ACIS - CEINSA CTTAS.	80
CTTAS. IGLESIAS - EXCARBI	64
OBRAS GENERALES DEL NORTE	85
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	88
COPROSA	89
LERMA - BLASGÓN	85
JOCA - OBRAS Y REV. ASFÁLTICOS	83
FCC CONSTRUCCIÓN	85
DRAGADOS	89
PAS	84
TEBYCON - VIAS Y CONSTRUCCIONES	89
FERROVIAL AGROMAN	87
TECSA	72
TRAB Y O. CASTILLA - AGLOM. ASFALTICOS	85
BRUES Y FERNANDEZ	72
HERGONSA	90
BEGAR	89

CNST. SAN JOSE - SGASA	72
O. CAMINOS Y ASFALTOS - ELSAMEX	89
SACYR - SUFI	75
CORSAN - CORVIAM	75
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	89
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	88
COPASA	72
PENINSULAR DE CONTRATAS	92
COPISA	76
SyH	91
ALDESA	77

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO N.º 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obra

.....hasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliegohasta 20 puntos.

1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.

1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato” hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.

- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación						CALLICME	
Consejería de Fomento		Nº Mesa inicial 12554/2005/39		Nº mesa final:12554/2005/39		Fecha 23/11/2005	
D. G. Carreteras e Infraestructuras						Página: 1	
						Importes en euros	
Mesa: 12554/2005/39		Actuación: 2.1-LE-62					
Expediente: 12588/2005/41							
Objeto: MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME							
F. límite de presentación de ofertas: 08/11/2005		Fecha de Apertura: 23/11/2005		Clasificación:			
Presupuesto: 7.360.608,78		Tipo Contrato: OB - GE		Garantía Provisional: 147.212,18			
Procedimiento contratación: Abierto		Sistema adjudicación: Concurso					
Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base		
23	HORMIGONES SALDAÑA, S.A.-COMSA, S.A. (UTE)	S	6.955.775,30	5,50	B		
28	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	S	6.801.202,51	7,60	B		
3	CONSTRUCTORA HISPANICA,S.A.	S	6.631.908,50	9,90	B		
1	COLLOSA	S	6.595.105,47	10,40	B		
24	LICUAS, S.A.	S	6.528.860,00	11,30	B		
16	VOLCONSA-CONSTRUC. INTEGRAL DE FIRMES CPA (UTE)	S	6.499.417,55	11,70	B		
4	ACIS 2002, S.L.-CEINSA CTTAS. E INGENIERIA, S.A. (UTE)	S	6.477.335,73	12,00	B		
25	CONTRATAS IGLESIAS, S.A.-EXCARBI, S.L. (UTE)	S	6.447.086,21	12,41	B		
29	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	6.278.599,29	14,70	B		
6	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	S	6.244.740,50	15,16	B		
20	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	6.241.796,25	15,20	B		
14	CTNES. Y CTTAS.LERMA, S.L.-BLAS-GON, S.A. (UTE)	S	6.237.379,88	15,26	B		
32	JOCA ING.Y CTNES, S.A.-OBRAS Y REVEST. ASFALTICOS.S.L. (UTE)	S	6.218.978,36	15,51	B		
15	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	6.218.978,00	15,51	B		
9	DRAGADOS, S.A.	S	6.192.480,17	15,87	B		
34	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	6.167.454,10	16,21	B		
21	TEBYCON, S.A.-VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (UTE)	S	6.127.154,98	16,76	B		
10	FERROVIAL AGROMAN,S.A.	S	6.109.673,00	17,00	B		
19	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	S	6.100.472,56	17,12	B		
27	TRABAJOS Y O.CASTILLA, S.A.-AGLOMERADOS ASFALTICOS (UTE)	S	6.057.781,02	17,70	B		
17	BRUES Y FERNANDEZ CNES. S.A.	S	6.045.671,91	17,86	B		
11	OBRAS HERGÓN,S.A.	S	6.044.531,93	17,88	B		
18	BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	S	6.034.227,08	18,02	B		
26	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.-OBRAS Y SERV. SGASA (UTE)	S	6.023.922,23	18,16	B		
30	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.-ELSAMEX,S.A. (UTE)	S	6.015.825,56	18,27	B		
33	SACYR SAU-SUFI, S.A. (UTE)	S	6.003.312,52	18,44	B		
8	CORSAN-CORVIAM, S.A.	S	5.987.119,18	18,66	B		
12	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., .	S	5.984.174,94	18,70	B		

5	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	5.959.884,00	19,03	B
31	COPASA	S	5.945.163,21	19,23	B
2	PENINSULAR DE CONTRATAS.S.A.	S	5.881.126,42	20,10	B
* 22	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	S	5.780.914,87	21,46	B
* 7	SYH. CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	5.777.341,83	21,51	B
* 13	ALDESA CONSTRUCCIONES,S.A	S	5.638.962,39	23,39	B

Relación de licitadores por mesas de contratación				CALLICME	
Consejería de Fomento				Fecha 23/11/2005	
D. G. Carreteras e Infraestructuras				Página: 2	
				Importes en euros	
Mesa:	12554/2005/39	Nº Mesa inicial	12554/2005/39	Nº mesa final:	12554/2005/39
Expediente:	12588/2005/41	Actuación:	2.1-LE-62		
Objeto:	MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME				
F. límite de presentación de ofertas:	08/11/2005	Fecha de Apertura:	23/11/2005	Clasificación:	
Presupuesto:	7.360.608,78	Tipo Contrato:	OB - GE	Garantía Provisional:	147.212,18
Procedimiento contratación:	Abierto	Sistema adjudicación:	Concurso		
Licitadores presentados:	34	admitidos:	34	Baja media (ofertas base)	15,99

Baja media ajustada art. 86 R.G.L.C.A.P.15,97

* Baja Temeraria

P.E. 5589-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5589-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-SA-8 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5589, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 1.5-SA-8.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 1.5-SA-8, cuyo objeto es el acondicionamiento de plataforma de la carretera SA-324, en el tramo de Castillejo de Martín Viejo a San Felices de los Gallegos, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

dicionamiento de plataforma de la carretera SA-324, en el tramo de Castillejo de Martín Viejo a San Felices de los Gallegos, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
VALSÁN	49
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	41
GECOCSA	27
COPISA CONSTR. PIRENAICA	47
SEBASTIÁN SEVILLA NEVADO	64
CONSTRUCCIONES MEGO	43
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	66
VOLCONSA - CPA	51
COSNTRUCCIONES PARAÑO	65

BLASGÓN - LERMA	60
OGENSA	81
LICUAS	68
PENINSULAR DE CONTRATAS	84
HERGONSA	87
ARCEBANSÁ - COMSA	86
CONSTR. HISPÁNICA	71
FERROVIAL - AGROMÁN	88
COLLOSA	91
SACYR - SUFI	89
OBRAS CAMINOS Y ASF. - ELSAMEX	90
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	92
BRUES Y FERNANDEZ	89
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	70
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIONES	84
CEINSA TTAS - ACIS 2.002	86
FCC CONSTRUCCIÓN	89
CORSÁN - CORVIAM	71
JOCA - OBRAS. Y REVST. ASFALT.	72
NECSO	90
DRAGADOS	91
CICASA	76
BEGAR CONSTRUCC. Y CONTRATAS	91
ALDESA	91
CONSTR. Y PROMOCIONES COPROSA	91

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO N.º 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU
PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización

de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliegohasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación						CALLICME
Consejería de Fomento D. G. Carreteras e Infraestructuras		Nº Mesa inicial 12554/2005/36	Nº mesa final:12554/2005/36			Fecha 26/10/2005
						Página: 3
						Importes en euros
Mesa:	12554/2005/36					
Expediente:	12588/2005/51	Actuación: 1.5-SA-8				
Objeto: 1.5-SA-8. ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA.SA-324 DE CIUDAD RODRIGO A LUMBRALES						
F. límite de presentación de ofertas:	14/10/2005	Fecha de Apertura:	26/10/2005	Clasificación:	A-2-e, G-4-f	
Presupuesto:	5.932.097.19	Tipo Contrato:	OB - GE	Garantía Provisional:	118.641.94	
Procedimiento contratación:	Abierto	Sistema adjudicación:	Concurso			
Licitadores presentados:	34	admitidos:	34	Baja media (ofertas base)		

x: Baja Temeraria

P.E. 5590-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5590-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-SA-33 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5590, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 2.1.-SA-33.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 2.1-SA-33, cuyo objeto es la mejora de plataforma y firme de la carretera SA-810, en el tramo de Babilafuente a Riobos, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
LERMA - BLASGÓN	39
PENINSULAR DE CONTRATAS	52
VALSAN	57
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	50
CEINSA	64
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	64
HERGONSA	84
BELTRAN MOÑUX - VALBUENA	84
GECOCSA	85
CNES. BURGO DDEZ. - LICUAS	69
CICASA	74
ARCEBANSÁ	87
ECOASFALT	71
TECONSA	89
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	86
CTTAS Y OBRAS SAN GREGORIO	91
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	90
OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALT.	73
OGENSA	87
VOLCONSA	72
TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA	89

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO N° 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización

de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliego hasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula

4.2.5 y apartado G del "Cuadro de características del contrato"hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurren dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

Compañía de Fomento

Nº Mesa inicial 12554/2005/43

Nº mesa final:12554/2005/43

CALLICME

Fecha 21/12/2005

Página: 6

D. G. Carreteras e Infraestructuras

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/43
Expediente: 12588/2005/102
Objeto: 2.1-SA-33. MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRMESA-810, DE ENCINAS DE ABAJO (N-501) A CANTALAPIEDRA (CL-605)
F. límite de presentación de ofertas: 01/12/2005
Presupuesto: 2.219.529,05
Procedimiento contratación: Abierto
Actuación: 2.1-SA33
Fecha de Apertura: 14/12/2005
Tipo Contrato: OB - GE
Sistema adjudicación: Concurso
Clasificación: G-4-e
Garantía Provisional:

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
12	CNES. Y CTTAS. LERMA, S.L.-TTES Y CNES. BLAS GON, S.A. (UTE)	S	2.219.529,05	0,00	B
7	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	2.197.335,00	1,00	B
21	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	2.194.670,33	1,12	B
6	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	2.191.784,94	1,25	B
2	CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.	S	2.164.040,82	2,50	B
10	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	2.152.943,18	3,00	B
8	OBRAS HERGÓN,S.A.	S	2.101.450,10	5,32	B
3	CNES. BELTRAN MOÑUX, S.A.-CNES. Y O. VALBUENA, S.A. (UTE)	S	2.064.162,00	7,00	B
16	GECOCSA, S.A.	S	2.060.632,72	7,15	B
4	CNES. BURGO FDEZ, S.L.-LICUAS, S.A. (UTE)	S	2.026.430,02	8,70	B
11	CONSERVACION E INFRAEST. CASTELLANAS, S.A.	S	2.012.078,00	9,35	B
18	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	S	2.006.895,74	9,49	B
13	ECOASFALT,S.A.	S	1.999.600,00	9,91	B

5	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.	S	1.997.132,00	10,02	B
15	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	1.884.702,63	10,58	B
20	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	S	1.972.939,37	11,11	B
1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	1.949.856,27	12,15	B
9	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS,S.L.	S	1.941.200,11	12,54	B
17	* OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	1.927.660,98	13,15	B
14	* VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	S	1.926.551,22	13,20	B
19	* TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA, S.A.	S	1.851.087,23	16,60	B

Licitadores presentados: 21

admitidos: 21

Baja media (ofertas base) 7,86

*** BAJA TEMERARIA****P.E. 5591-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5591-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número SG-45/05 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005591 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación SG-45/05.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las ofertas presentadas, por razón de su extensión, la información solicitada se pone a disposición de la Procuradora solicitante para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a la Sra. Procuradora que se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de

la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 21 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 135.923,69 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL	PROVINCIA: SEGOVIA	
CÓD. SICCAL: 2005/1825	CLAVE: SG-45/05	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50462
TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN 153,01 HA. EN LA COMARCA DE TIERRA DE PINARES-SERREZUELA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA Y 2 MÁS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A23060874	PLANTACIONES Y CAMINOS, S.A.	92.012,00 €	32,31 %
A78503075	CEIFRA, S.A.	95.000,00 €	30,11 %
A8602815	TALHER, S.A.	98.263,47 €	27,71 %
A47337076	SEFOCAL, S.A.- SERVICIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN S.A.	98.778,12 €	27,33 %
B24373557	SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.	106.000,00 €	22,02 %
A46609541	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	108.603,03 €	20,1 %
B24322208	AGROFOBI, S.L.	121.311,89 €	10,75 %
A28517308	EULEN, S.A.	127.088,65 €	6,5 %

Número de Ofertas Aceptadas: 8

Baja Media: 22,1 %

Baja Temeraria: 32,1 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: GESTIÓN FORESTAL

PROVINCIA: SEGOVIA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: SG-45/05 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50462

TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN 153,01 HA. EN LA COMARCA DE TIERRA DE PINARES-SERREZUELA. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA Y 2 MÁS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas

deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5592-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5592-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 1.5-SO-11 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5592, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista. relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 1.5-SO-11.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 1.5-SO-11, cuyo objeto es el acondicionamiento de plataforma de la carretera SO-990, en el tramo Alto de la Galiana - Límite Parque Natural del Río Lobos, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	68
TEBYCON	71
MEGO	69
PAS	85
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	84
HERNANDO Y DUEÑA	81
CEINSA	83
AGLOMERADOS NUMANCIA	89
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	85
VOLCONSA	73
BELTRÁN MOÑUX	88

Valladohd, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO N° 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de

ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliegohasta 20 puntos.

1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.

1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

CALLICME
Fecha 21/12/2005
Página: 4
Importes en euros

Consejería de Fomento
D. G. Carreteras e Infraestructuras

Nº Mesa inicial 12554/2005/43

Nº mesa final:12554/2005/43

Mesa: 12554/2005/43
Expediente: 12588/2005/75
Objeto: 1.5-SO-11. ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA. SO-820, DE ALTO GALIANA A LIM. PARQ NAT. CARÓN R.LOBOS*

Actuación: 1.5-SO-11

F. límite de presentación de ofertas: 01/12/2005
Presupuesto: 1.041.492,61
Procedimiento contratación: Abierto

Fecha de Apertura: 14/12/2005
Tipo Contrato: OB - GE
Sistema adjudicación: Concurso

Clasificación: G-4-e, A-2-e
Garantía Provisional: 20.829,85

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	1.015.455,29	2,50	B
10	TEBYCON, S.A.	S	1.013.938,95	2,65	B
11	MEGO CONSTRUCCIONES, S.A.	S	989.417,98	5,00	B
8	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	988.168,19	5,12	B
6	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.,	S	983.273,17	5,59	B

9	HERNÁNDEZ Y DUEÑA, S.L.	S	979.000,00	6,00	B
2	CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.	S	976.920,06	6,20	B
4	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.	S	976.920,00	6,20	B
5	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	937.343,35	10,00	B
7	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	S	926.407,68	11,05	B
3	* CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.	S	879.019,00	15,60	B

Licitadores presentados: 11

admitidos: 11

Baja media (ofertas base) 6,90

*** BAJA TEMERARIA****P.E. 5593-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5593-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número ACT 2.1-VA-12 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5593, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación ACT 2.1-VA-12.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación ACT 2.1-VA-12, cuyo objeto es la mejora de plataforma y firme de la carretera VA-515, en el tramo Castromonte - Medina de Rioseco, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
VALSAN	49
PENINSULAR DE CONTRATAS	45
VELASCO OBRAS Y SERVICIOS	34
BLASGÓN - LERMA	32
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS	39
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	62
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	72
CONTRATAS OBR. SAN GREGORIO	79
CONSTR. TTES PÉREZ POZA	67
ACIS 2.002	82
VALBUENA - BELTRÁN MOÑUX	82
HORMIGONES SIERRA	62
CONSTR. Y PROMOCIONES COPROSA	89
ARCEBANSÁ	90
HERGONSA	88
ECOASFALT	70
LICUAS	72
JOCA - OBRAS. Y REVST. ASFALT.	71
TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA	85
AGLOMERADOS ASFÁLTICOS	89
OGENSA	86
ASFALTOP	89
CEINSA	88
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	77
CONSTR. HERMANOS SASTRE	89
CICASA	78

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO N.º 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION
GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización

de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del "cuadro de características del contrato", que encabeza este pliegohasta 20 puntos.
- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y

apartado G del "Cuadro de características del contrato"hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento

N.º Mesa inicial 12554/2005/36

N.º mesa final:12554/2005/36

CALLICME

Fecha 26/10/2005

D. G. Carreteras e Infraestructuras

Página: 1

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/36

Expediente: 12588/2005/50

Actuación: 2.1-ZA-44

Objeto: 2.1-ZA-44. MEJORA DE PLATAFORMA. ZA-715, DE VILLALPANDO (N-VI) A VILLAFILA.

F. límite de presentación de ofertas:

14/10/2005

Fecha de Apertura:

26/10/2005

Clasificación:

G-4-g

Presupuesto:

2.980.661,77

Tipo Contrato:

OB - GE

Garantía Provisional:

59.613,24

Procedimiento contratación:

Abierto

Sistema adjudicación:

Concurso

N.º orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
22	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	S	2.963.373,93	0,58	B
14	OBRAS HERGÓN, S.A.	S	2.894.222,58	2,90	B
13	BLAS-GON, S.A.-CONSTRUC. Y CTTAS.LERMA, S.L. (UTE)	S	2.891.241,92	3,00	B
11	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	2.873.357,95	3,60	B
7	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	2.855.473,98	4,20	B
3	ECOASFALT,S.A.	S	2.846.600,00	4,50	B
6	CTNES. Y OBRAS VALBUENA, S.A.-CTNES. BELTRAN MOÑUX (UTE)	S	2.831.628,00	5,00	B
18	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	S	2.825.667,36	5,20	B
1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	2.811.956,32	5,66	B
8	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	2.810.764,00	5,70	B
4	ACIS 2002, S.L.	S	2.736.247,50	8,20	B
12	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	S	2.701.671,83	9,36	B
23	TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA, S.A.	S	2.652.788,97	11,00	B
15	ASFALTOS Y OBRAS PÚBLICAS, ASFALTOP, S.L.	S	2.613.500,00	12,32	B

	17	CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.	S	2.612.848,11	12,34	B
	10	SUFI, S.A.	S	2.594.666,07	12,95	B
	25	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	2.563.965,26	13,98	B
	20	INDEZA, S.L.	S	2.555.023,27	14,28	B
	16	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	S	2.554.000,00	14,31	B
	24	AGLOMERADOS ASFALTICOS, S.A.	S	2.548.465,81	14,50	B
X	19	LICUAS, S.A.	S	2.529.091,51	15,15	B
X	9	HERMANOS TABARA, S.L.	S	2.515.082,40	15,62	B
X	21	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	2.503.755,89	16,00	B
X	2	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	2.501.669,42	16,07	B
X	5	CICASA	S	2.456.065,00	17,60	B

Licitadores presentados: 25

admitidos: 25

Baja media (ofertas base) 9,76

x: Baja Temeraria

P.E. 5594-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5594-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2.1-ZA-44 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5594, formulada por D. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 2.1-ZA-44.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 2.1-ZA-44, cuyo objeto es la mejora de plataforma y firme de la carretera ZA-715, en el tramo de Villalpando a Villafáfila, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
CONTRATAS OBR. SAN GREGORIO	51
HERGONSA	62
BLASGÓN - LERMA	39
PAVIMENTOS ASFALT. SALAMANCA	62
SyH COSNTR. SERVI. Y M.A.	68
ECOASFALT	69
VALBUENA - BELTRÁN MOÑUX	70
VOLCONSA	55
CONST. INTEGRAL DE FIRMES CPA	62
PENINSULAR DE CONTRATAS	73
ACIS 2.002	83
ARCEBANSA	86
TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA	85
ASFALTOP	88
CEINSA	89
SUFI	75
VALSAN	92

INDEZA	87
CONSTR. HERMANOS SASTRE	91
AGLOMERADOS ASFÁLTICOS	90
LICUAS	74
HERMANOS TABARA	76
OGENSA	88
CONSTR. Y PROMOCIONES COPROSA	90
CICASA	78

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO Nº 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

CONCURSOS DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

1.- Planificación y Organización de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

- 1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “cuadro de características del contrato”, que encabeza este pliegohasta 20 puntos.

- 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
- 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”hasta 15 puntos.

2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos.
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos.
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Quando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

CALLICME
Fecha 26/10/2005
Página: 1
Importes en euros

Consejería de Fomento
D. G. Carreteras e Infraestructuras

Nº Mesa inicial 12554/2005/36 Nº mesa final:12554/2005/36

Mesa: 12554/2005/36 Actuación: 2.1-ZA-44
Expediente: 12588/2005/50
Objeto: 2.1-ZA-44. MEJORA DE PLATAFORMA. ZA-715, DE VILLALPANDO (N-VI) A VILLAFILA.
F. límite de presentación de ofertas: 14/10/2005 Fecha de Apertura: 26/10/2005 Clasificación: G-4-e
Presupuesto: 2.980.661.77 Tipo Contrato: OB - GE Garantía Provisional: 59.613,24
Procedimiento contratación: Abierto Sistema adjudicación: Concurso

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
22	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	S	2.963.373,93	0,58	B
14	OBRAS HERGÓN, S.A.	S	2.894.222,58	2,90	B
13	BLAS-GON, S.A.-CONSTRUC. Y CTTAS.LERMA, S.L. (UTE)	S	2.891.241,92	3,00	B
11	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	2.873.357,95	3,60	B
7	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	2.855.473,98	4,20	B
3	ECOASFALT,S.A.	S	2.846.600,00	4,50	B
6	CTNES. Y OBRAS VALBUENA, S.A.-CTNES. BELTRAN MOÑUX (UTE)	S	2.831.628,00	5,00	B
18	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	S	2.825.667,36	5,20	B

1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	2.811.956,32	5,66	B
8	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	2.810.764,00	5,70	B
4	ACIS 2002, S.L.	S	2.736.247,50	8,20	B
12	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	S	2.701.671,83	9,36	B
23	TRABAJOS Y OBRAS CASTILLA, S.A.	S	2.552.788,97	11,00	B
15	ASFALTOS Y OBRAS PÚBLICAS, ASFALTOP, S.L.	S	2.613.500,00	12,32	B
17	CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.	S	2.612.848,11	12,34	B
10	SUFI, S.A.	S	2.594.666,07	12,95	B
25	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	2.563.965,26	13,98	B
20	INDEZA, S.L.	S	2.555.023,27	14,28	B
16	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE,S.A.	S	2.554.000,00	14,31	B
24	AGLOMERADOS ASFALTICOS, S.A.	S	2.548.465,81	14,50	B
X	19 LICUAS, S.A.	S	2.529.091,51	15,15	B
X	9 HERMANOS TABARA, S.L.	S	2.515.082,40	15,62	B
X	21 OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	2.503.755,89	16,00	B
X	2 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	S	2.501.669,42	16,07	B
X	5 CICASA	S	2.456.065,00	17,60	B

Licitadores presentados: 25

admitidos: 25

Baja media (ofertas base) 9,76

x: Baja Temeraria

P.E. 5595-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5595-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 4.1-O-4 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5595, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas licitadoras, presupuestos ofertados, criterios de selección y valoración de las distintas ofertas en el expediente de contratación 4.1-O-4.

Las empresas que presentaron ofertas en el expediente de contratación 4.1-O-4, cuyo objeto es el refuerzo y renovación de firme de las carreteras VA-931 y P-931, en el tramo Vecilla de Valderaduey - Villada, así como la proposición económica ofertada por cada una de ellas son las que figuran en el listado que se adjunta.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación ha sido el concurso, han sido los contenidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta.

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, fue la siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
SyH Constr. Serv. Y M.A.	44 P.
VALSAN	49 P.
CONSTRUCCIONES PARAÑO	48 P.
ARCEBANSÁ	53 P.
BLASGÓN-LERMA	58 P.

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA	67 P.
ECOASFALT	54 P.
CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX	79 P.
HORMIGONES SIERRA	81 P.
HERGONSA	91 P.
PENINSULAR DE CONTRATAS	86 P.
CORSAN CORVIAM	71 P.
CONSERVACION DE VIALES	89 P.
VELASCO OBRAS Y SERVICIOS	86 P.
CICASA	75 P.
CEINSA - ACIS 2002	90 P.
OGENSA	80 P.
CONSTR. INTEBGRAL DE FIRMES CPA	88 P.
AGLOMERADOS ASFÁLTICOS	89 P.
CONHERSA	87 P.

Valladolid, 19 de Junio de 2006.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

OBRAS
CONCURSO
(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

ANEXO Nº 3

CONCURSO SIN VARIANTES

CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

1.-Planificación y Organización de la obrahasta 55 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.1 Diagrama de barras y planificación de la obra, con periodicidad mensual y establecimiento de plazos

- parciales, todo ello de acuerdo con el plazo de ejecución que figura en el apartado D, del “Cuadro de características del contrato” que encabeza este pliegohasta 20 puntos.
 - 1.2 Memoria explicativa de la organización y forma de ejecución de las diferentes unidades esenciales de obrahasta 20 puntos.
 - 1.3 Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra, a realizar por el propio contratista, con independencia de los ensayos a que se refiere la cláusula 4.2.5 y apartado G del “Cuadro de características del contrato”hasta 15 puntos.
- 2.- Proposición económicahasta 45 puntos.

Se valorará atendiendo a lo siguiente:

- La oferta sin baja con 0 puntos
- La oferta cuya baja sea la media menos 2,5 puntos porcentuales (BM-2,5%) con 36 puntos
- La oferta cuya baja sea la media (BM) con 40 puntos.
- La oferta más baja con 45 puntos
- Las ofertas se valorarán linealmente dentro del intervalo correspondiente.

Las ofertas cuya baja superan la baja media en más de 5 puntos porcentuales se considerarán presuntas en temeridad.

Cuando empresas del mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, concurren a una misma licitación, deberán presentar la correspondiente declaración, en el sobre de documentación general, de la concurrencia de dicho extremo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Si no concurriera dicha circunstancia, igualmente presentará declaración haciéndolo constar.

Relación de licitadores por mesas de contratación

Consejería de Fomento

Nº Mesa inicial 12554/2005/36

Nº mesa final:12554/2005/36

D. G. Carreteras e Infraestructuras

CALLICME

Fecha 26/10/2005

Página: 7

Importes en euros

Mesa: 12554/2005/36
Expediente: 12613/2005/52
Objeto: 4.1-O-4. REFUERZO Y RENOVACION DEL FIRME. VA-931 Y P-931. BECILLA-VILLADA.
Actuación: 4.1-O-4
F. límite de presentación de ofertas: 14/10/2005
Presupuesto: 2.477.848,64
Procedimiento contratación: Abierto
Fecha de Apertura: 26/10/2005
Tipo Contrato: OB - GE
Sistema adjudicación: Concurso
Clasificación: G-4-f
Garantía Provisional: 49.556,97

Nº orden	Licitador	Doc. General	Oferta Económica	% baja	Base
6	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	S	2.477.848,64	0,00	B
20	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	S	2.477.848,64	0,00	B
19	CONSTRUCCIONES PARAÑO, S.A.	S	2.469.176,17	0,35	B
10	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	S	2.453.070,15	1,00	B

	11	BLAS-GON,S.A.-CTNES.Y CONTRATAS LERMA, S.L. (UTE)	S	2.403.513,18	3,00	B
	9	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	S	2.388.646,09	3,60	B
	2	ECOASFALT,S.A.	S	2.386.300,00	3,69	B
	3	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX,S.A.	S	2.336.611,00	5,70	B
	5	HORMIGONES SIERRA,S.L.	S	2.330.000,00	5,97	B
	12	OBRAS HERGÓN,S.A.	S	2.244.930,87	9,40	B
	7	PENINSULAR DE CONTRATAS,S.A.	S	2.244.930,00	9,40	B
	8	CORSAN-CORVIAM, S.A.	S	2.228.824,85	10,05	B
	14	CONSERVACIÓN DE VIALES,S.A.	S	2.192.896,05	11,50	B
	18	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	S	2.191.657,12	11,55	B
	4	CICASA	S	2.178.029,00	12,10	B
	15	CEINSA CTTAS. E INGENIERIA, S.A.-ACIS 202, S.L. (UTE)	S	2.162.418,51	12,73	B
	16	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	S	2.158.206,16	12,90	B
X	1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES, CPA, S.A.	S	2.092.543,26	15,55	B
X	17	AGLOMERADOS ASFALTICOS, S.A.	S	2.078.171,65	16,13	B
X	13	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	S	2.069.000,00	16,50	B

Licitadores presentados: 20

admitidos: 20

Baja media (ofertas base) 6,06

x: Baja Temeraria

P.E. 5603-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5603-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actividades de la empresa pública SIEMCALSA en la localidad de Salamon (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0605603, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades de la empresa pública SIEMCALSA en la localidad de Salamón (León).

La Sociedad de Investigación y Explotación minera de Castilla y León (SIEMCALSA) tiene autorizados 4 expedientes de ocupación en el monte "Pintasborias y

Borias" n.º 540 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de León, propiedad de la Junta Vecinal de Salamón y sito en el término municipal de Crémenes:

- Resolución de 4 de abril de 2002, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se le autoriza a ocupar 0,0480 ha. del monte precitado, para investigación minera, por el plazo de un año. Se encuentra ya caducada al haber transcurrido el plazo. La Junta Vecinal de Salamón prestó su conformidad a la misma en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2001.
- Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se le autoriza a ocupar 0,0287 ha. del monte n.º 540, para la realización de 18 trincheras de investigación minera, por el plazo también de un año. Se encuentra ya caducada al haber transcurrido el plazo. La Junta Vecinal presta su conformidad al no plantear ninguna alegación, ni en el acta de Reconocimiento y Confrontación, ni en el plazo del trámite de audiencia.
- Resolución de 10 de abril de 2003, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se le autoriza a ocupar 0,0450 ha. del monte n.º 540, para la realización de 18 sondeos de investigación minera, por el

plazo de un año. Se encuentra ya caducada al haber transcurrido el plazo. La Junta Vecinal presta su conformidad al no plantear ninguna alegación, ni en el acta de Reconocimiento y Confrontación, ni en el plazo del trámite de audiencia

- Resolución de 4 de abril de 2005, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se le autoriza a ocupar 0,1275 ha. del monte precitado, para la realización de 18 sondeos de investigación minera, por el plazo de 3 años. Se encuentra, por lo tanto, en vigor. Ahondando en este expediente, el Acta de Confrontación y Replanteo fue firmada con fecha 5 de mayo de 2004, asistiendo el Presidente de la Junta Vecinal: D. Quintín de Ponga Iglesia. Asimismo, con fecha 18 de agosto de 2004 se concedió trámite de audiencia por un plazo de 15 días a la Junta Vecinal, la cual acusó recibo con fecha 27 de agosto de 2004. En el plazo establecido, no se presentó ninguna alegación.

Con fecha 18 de mayo de 2005, la Junta de Salamón acusó recibo de la copia de la Resolución de autorización.

En resumen, SIEMCALSA tiene autorización para la realización de 18 sondeos hasta el 4 de abril de 2008, los cuales deberán llevarse a cabo, de acuerdo con el Pliego que rige la autorización, en el plazo de 15 de mayo al 15 de noviembre, por lo que se entiende que podrán trabajar hasta el 15 de noviembre de 2007.

La Junta Vecinal de Salamón tiene conocimiento pleno de la autorización, al haber asistido al Acta de Reconocimiento y Confrontación y, al acusar recibo en el trámite de audiencia y de copia de la Resolución de autorización de ocupación de fecha 4 de abril de 2005.

Valladolid, 19 de junio de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

